

**INFORME DE GESTIÓN JUNIO 2021
“CONTROL FISCAL PARA UNA NUEVA AGENDA URBANA”**

ANDRÉS CASTRO FRANCO
Contralor de Bogotá D.C.

PATRICIA DUQUE CRUZ
Contralora Auxiliar

MICHAEL ANDRÉS RUÍZ FALACH
Director Técnico de Planeación

Bogotá, D.C.
JULIO 2021

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

Contenido

PRESENTACIÓN	4
1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	5
2. PLAN DE ACCIÓN 30 JUNIO 2021	6
2.1. Actividades e Indicadores	6
2.2. Resultados a junio de 2021	8
2.3. Resultados por Objetivo	9
3. OTROS RESULTADO POR OBJETIVOS Y PROCESOS	25
3.1. Objetivo 1 - EJERCER UN CONTROL FISCAL ENFOCADO A RESULTADOS PARA UNA CIUDAD SOSTENIBLE.	25
3.1.1. Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal – PVCGF.	25
3.1.1.1. Plan de Auditoría Distrital – PAD 2021	25
3.1.1.2. Beneficios del control fiscal.	32
3.1.1.3. Adopción y adaptación de la nueva Guía de Auditoría Territorial – GAT – en el marco de las normas internacionales ISSAI.	33
3.1.1.4. Visita a obras y/o proyectos de impacto para la ciudad.	34
3.1.2. Proceso Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva - PRFJC	35
3.1.2.1. Procesos de Responsabilidad Fiscal.	36
3.1.2.2. Beneficios De Control Fiscal	37
3.1.3. Proceso Estudio de Economía y Políticas Públicas - PEEPP	38
3.1.3.1. Plan Anual de Estudios PAE 2021	38
3.2. Objetivo 2 - FORTALECER EL CONTROL SOCIAL A TRAVÉS DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.	39
3.2.1 Proceso Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas – PPCCPI	40
3.2.1.1. Acciones de promoción del control social.	40
3.2.1.2. Enlace con el Concejo de Bogotá D.C.	42
3.2.1.3. Trámite Derechos de Petición - Centro de Atención al Ciudadano.	43
3.2.1.4. Satisfacción del Cliente.	46
3.3. OBJETIVO 3 - FORTALECER LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD HACIA EL MEJORAMIENTO CONTINUO.	47
3.3.1. Proceso Direccionamiento Estratégico - PDE	47
3.3.1.1. Proyectos de Inversión a junio de 2021	47
3.3.1.2. Pacto Global.	50

3.3.1.3. Participación Red Institucional Distrital de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas.....	51
3.3.1.4. Revisión por la Dirección	52
3.3.1.5. Solicitudes de modificación a documentos del SIG.	53
3.3.1.6. Certificación de Calidad.....	54
3.3.2. Proceso Gestion Jurídica – PGJ	55
3.3.2.1. Contingente Judicial.....	56
3.3.3. Proceso Evaluación y Mejora - PEM	58
3.3.3.1. Rol Enfoque hacia la prevención.....	58
3.3.3.2. Rol evaluación y seguimiento.....	61
3.3.3.3. Rol Liderazgo Estratégico.....	64
3.3.3.4. Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo.	65
3.3.3.5. Rol Relación Con Entes Externos de Control	65
3.3.4. Proceso Gestion Documental - PGD.....	66
3.3.4.1. Instrumentos Archivísticos.....	66
3.3.4.2. Seguimiento Programa de Gestión Documental (PGD).	68
3.3.4.3. Seguimiento Plan Institucional de Archivos – PINAR.	68
3.3.4.4. Seguimiento Programa de Reprografía.	69
3.3.5. Gestion Administrativa y Financiera - PGAF	70
3.3.5.1. Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.....	71
3.3.5.2. Plan Institucional de Seguridad Vial – PISV	72
3.3.6. Proceso Gestion del Talento Humano - PGTH	74
3.3.6.1 Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica.....	76
3.3.7. Proceso Gestion de Tecnologías de la Información - PGTI.....	79
3.3.7.1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021.....	79
3.3.7.2. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información- PETI	80
3.3.7.3. Plan de Seguridad de la Información.....	82
4. PLAN DE MEJORAMIENTO.....	84
5. MAPA DE RIESGOS	86
6. CONCLUSIONES.....	90

PRESENTACIÓN

La Contraloría de Bogotá D.C., de acuerdo a la normatividad se establece como un organismo de carácter técnico, dotado de autonomía administrativa y presupuestal, cuya misión determina la vigilancia y control de la gestión fiscal, en aras de asegurar el buen manejo de los recursos del Distrito Capital de Bogotá D.C, a partir de acciones estratégicas para que cada peso invertido se vea reflejado en el bienestar de los bogotanos.

Con el fin de reafirmar su cumplimiento la Contraloría de Bogotá D.C., da lugar a establecer para la vigencia 2020-2022 un Plan Estratégico Institucional (PEI) - *“CONTROL FISCAL PARA UNA NUEVA AGENDA URBANA”* donde se enmarcan las líneas de acción, objetivos y estrategias que la entidad se propone adelantar en el corto y mediano plazo, orientadas al cumplimiento de la misión y visión institucional, acorde a un control fiscal técnico y oportuno, que responda a los desafíos a los que se enfrenta la nueva realidad de la ciudad y que genere confianza en los resultados obtenidos.

De esta manera se presenta el informe de gestión acorde al primer semestre 2021 en el que se sintetizan los aspectos más relevantes de los resultados y logros alcanzados en cada una de las actividades ejecutadas por los diferentes procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión - SIG de la Contraloría de Bogotá, D.C.; dichas actividades se encuentran destacadas en los planes y programas de la entidad, en los cuales reflejan la programación anual, metas e indicadores en desarrollo de los objetivos y estrategias del Plan Estratégico, asegurando su ejecución y facilitando el seguimiento y medición de la gestión institucional.

En contraste, este informe describe la gestión de la entidad a nivel institucional según las evidencias y análisis de los resultados obtenidos por los procesos misionales para los planes que adelantan: Plan de Auditoría Distrital - PAD, Plan Anual de Estudios - PAE y el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. La gestión y resultados de los procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación a partir del análisis descriptivo de sus actividades y finalmente las conclusiones de la gestión de la entidad que resumen la gestión del primer semestre 2021.

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

La formulación estratégica de la Contraloría de Bogotá D.C., se consolida en el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2022, “*CONTROL FISCAL PARA UNA NUEVA AGENDA URBANA*” en el cual se plasma la misión, visión, políticas, valores y principios institucionales, y se formaliza la hoja de ruta a través de los siguientes objetivos y estrategias corporativas:

Cuadro N° 1
Objetivos y Estrategias Corporativas

OBJETIVOS	ESTRATÉGIAS
1. Ejercer un control fiscal enfocado a resultados para una ciudad sostenible	1.1. Incorporar al control fiscal instrumentos metodológicos y de tecnologías de la información, como herramienta para optimizar el proceso auditor (GAT, Analítica de la información - Big Data, Georreferenciación, Inteligencia Artificial, entre otros).
	1.2. Evaluar la gestión de los sujetos de control, focalizando los temas sensibles de la ciudad.
	1.3. Realizar acciones encaminadas a asegurar la adhesión a la iniciativa de Pacto Global con las Naciones Unidas; el cumplimiento de la Agenda 2030 en el Distrito Capital y las auditorías articuladas con la OLACEFS.
	1.4. Realizar estudios, investigaciones y análisis sobre las finanzas públicas y el cumplimiento del plan de desarrollo, que permitan contar con información relevante sobre temas de ciudad.
	1.5. Tramitar con celeridad los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, con el fin de lograr el efectivo resarcimiento del daño público.
2. Fortalecer el control social a través de mecanismos de participación ciudadana y de la rendición de cuentas.	2.1. Fortalecer la gestión de conocimiento en los ciudadanos a través de acciones de diálogo y de formación.
	2.2. Implementar el programa “Ciudadanos Auditores” y promover alianzas para el fortalecimiento del control social.
	2.3. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y los canales de comunicación de atención al ciudadano y partes interesadas que aumente la confianza en la entidad.
3. Fortalecer la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo.	3.1. Optimizar el Sistema Integrado de Gestión para el efectivo cumplimiento de la misión institucional.
	3.2. Fortalecer la gestión del talento humano, las competencias laborales y el bienestar social, que impacten la calidad de vida de los funcionarios de la entidad.
	3.3. Optimizar los recursos físicos y financieros que permiten satisfacer las necesidades de la gestión institucional.
	3.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
	3.5. Fortalecer el mantenimiento, conservación y control de la información documental de la entidad para preservar la memoria institucional.

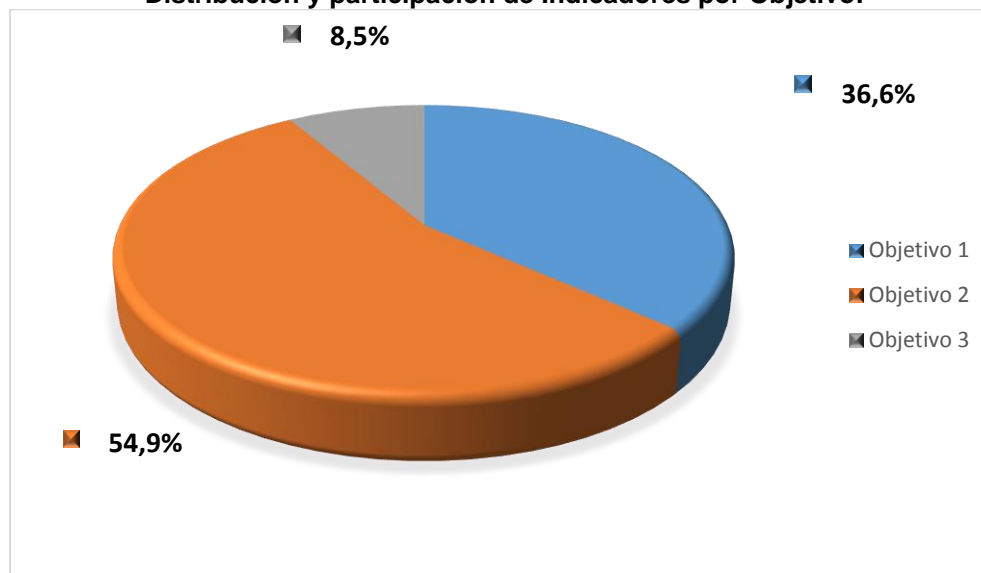
Fuente. Plan Estratégico Institucional – PEI “CONTROL FISCAL PARA UNA NUEVA AGENDA URBANA 2020-2022”.

2. PLAN DE ACCIÓN 30 JUNIO 2021.

2.1. Actividades e Indicadores.

El plan de acción para la presente vigencia en su versión 3.0, refleja sesenta y seis (66) actividades, las cuales están direccionadas al cumplimiento de las estrategias institucionales anteriormente mencionadas y se encuentran medidas a través de setenta y un (71) indicadores, distribuidos en los 11 procesos del SIG, los cuales contribuyen al cumplimiento de cada uno de los objetivos determinados en el Plan Estratégico Institucional 2020-2022, tal como se muestra en las siguientes gráficas:

Gráfica N° 1
Distribución y participación de Indicadores por Objetivo.



Fuente: Tablero de control – Plan de Acción, vigencia 2021 – versión 3.0

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

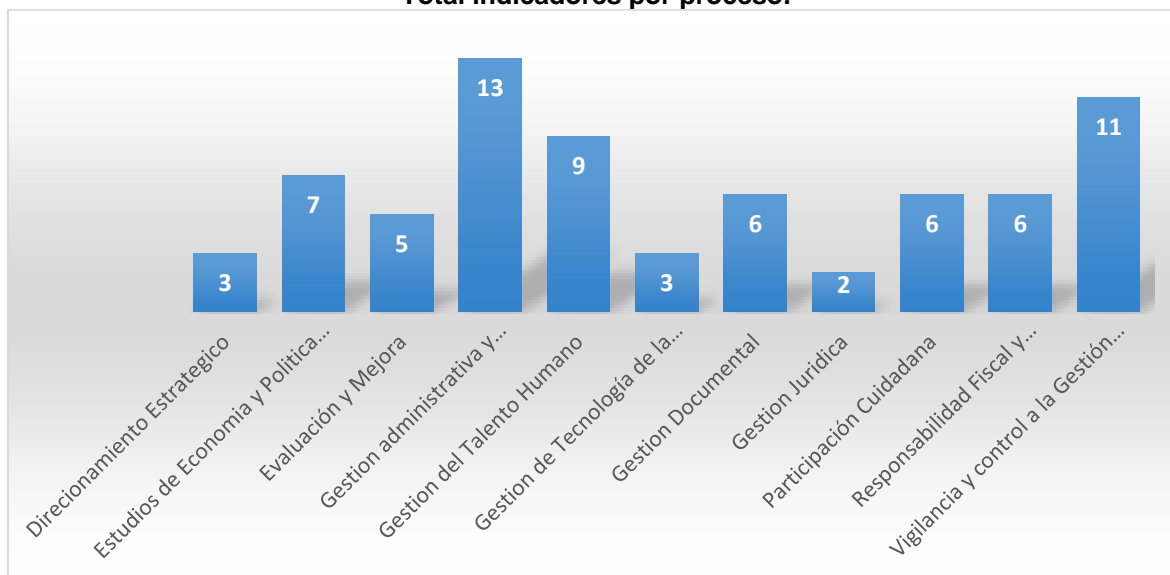
Cuadro Nº 2
Distribución de Indicadores por Estrategia.

PROCESO	INDICADORES	OBJETIVO No. 1 Ejercer un control fiscal enfocado a resultados para una ciudad sostenible.					OBJETIVO No. 2 Fortalecer el control social a través de mecanismos de participación ciudadana y de la rendición de cuentas.			OBJETIVO No. 3 Fortalecer la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo.						
		ESTRATEGIAS														
		1.1.	1.2.	1.3.	1.4.	1.5.	2.1.	2.2.	2.3.	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	3.5.		
Direccionamiento Estratégico	3			1					2							
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	6					1	1	4								
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	11	2	8	1												
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	6				6											
Estudios de Economía y Política Pública	7			1	6											
Gestión Jurídica	2								2							
Gestión de Tecnologías de la Información	3	1										2				
Gestión del Talento Humano	9									9						
Gestión Documental	6												6			
Gestión Administrativa y Financiera	13										13					
Evaluación y Mejora	5								5							
TOTAL	71	3	8	3	6	6	1	1	4	9	9	13	2	6		
		26					6			39						

Fuente: Tablero de control – Plan de Acción, vigencia 2021 – versión 3.0

Los 11 procesos de la entidad son los encargados de gestionar el logro de los indicadores del plan de acción y la distribución de estos se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica Nº 2
Total indicadores por proceso.



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2021 – versión 3.0

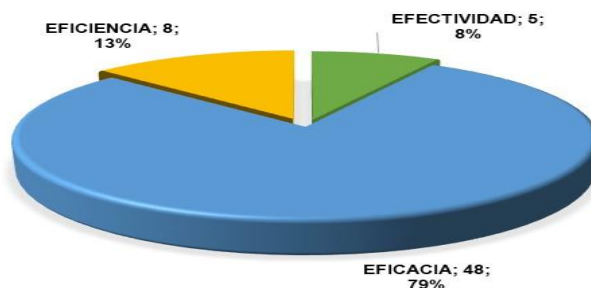
www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A Nº 26 A 10
PBX 3358888

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

De igual manera, de los 71 indicadores formulados, el 79% de los indicadores reflejados en el plan permiten medir eficacia, el 13% miden eficiencia, y finalmente el 8% miden efectividad, tal como se muestra:

**Gráfica N° 3
Indicadores por Tipo.**

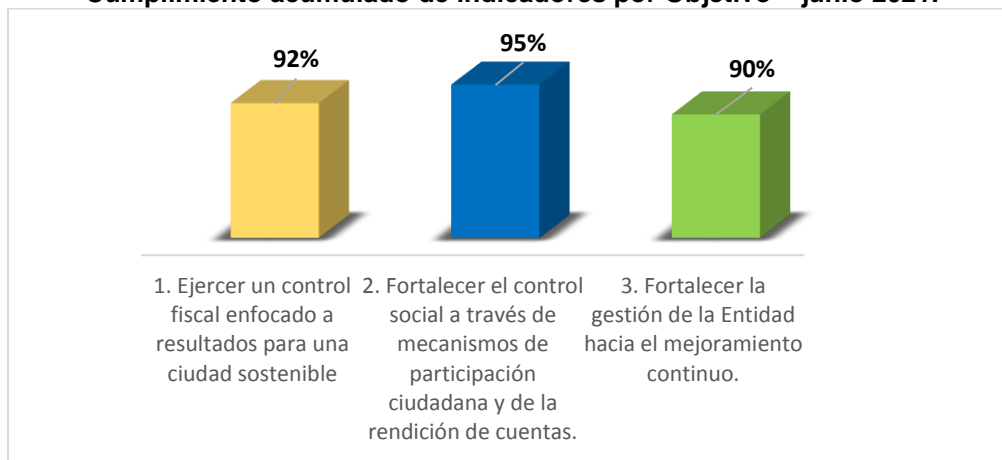


Fuente: Tablero de control – Plan de Acción, vigencia 2021 – versión 3.0

2.2. Resultados a junio de 2021.

A 30 de junio 2021, los indicadores alcanzan un cumplimiento acumulado del 92% en los resultados de todos los procesos del SIG, ubicando la gestión desarrollada en un rango SATISFACTORIO, como se puede observar en la siguiente gráfica:

**Gráfica N° 4
Cumplimiento acumulado de indicadores por Objetivo – junio 2021.**



Fuente: Tablero de Control, reporte estadístico 2021

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

2.3. Resultados por Objetivo.

Objetivo 1. EJERCER UN CONTROL FISCAL ENFOCADO A RESULTADOS PARA UNA CIUDAD SOSTENIBLE.

Este objetivo alcanzó un porcentaje de cumplimiento acumulado para el primer semestre de 92%, resultado obtenido por el comportamiento de las diferentes acciones planteadas a las estrategias institucionales establecidas para este objetivo, generando los siguientes resultados:

Gráfica N° 5
Cumplimiento acumulado por estrategia.



Fuente: Tablero de Control – Resumen – Cumplimiento acumulado por Estrategia 2021-2

A continuación, se refleja el resultado de las actividades de acuerdo con el rango de cumplimiento, así:

Rango Satisfactorio (15 actividades):

- Realizar analítica de datos de temas prioritarios sobre los sujetos de control de la Contraloría de Bogotá, los cuales pueden ser solicitados por el Despacho del Contralor(a), Contralor(a) Auxiliar o las diferentes Dependencias de la Entidad, con el fin de generar insumos de impacto para el seguimiento, control y desarrollo del proceso auditor. Si bien no realizaron requerimientos para análisis de datos de temas prioritarios por parte del Despacho del Contralor, Contralora Auxiliar o las diferentes dependencias de la entidad, con el fin de generar insumos de impacto para el seguimiento, control y desarrollo del proceso auditor, se elaboraron alertas especiales para cada uno de los sujetos de control que iniciaban auditoría. Se realizaron en total 29 alertas especiales durante el trimestre, así: Se realizaron 2 alertas especiales para las sectoriales Gobierno SDG, Desarrollo Económico, Industria IPES, para las auditorías que comenzaron en el

mes de abril de 2021. Se realizaron 3 alertas especiales para los sectores Hacienda (Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y secretaria Distrital de Hacienda), Servicios Públicos (Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.), para las auditorías que comenzaron en el mes de mayo de 2021. Se realizaron 24 alertas especiales para los sectores: Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Hábitat y Ambiente, Servicios Públicos, Salud, Participación Ciudadana, Movilidad, Integración Social y Educación. A diferencia del primer trimestre que si se presentó una (1) solicitud de análisis de datos la cual se cumplió oportunamente tal como se ha venido reportando.

- Generar reportes consolidados para alimentar el observatorio de control fiscal que sirvan de soporte técnico y apoyo al desarrollo del proceso auditor. El nivel de cumplimiento en la emisión de reportes consolidados como resultado del análisis de datos para alimentar el observatorio de control fiscal, fue del 100%, toda vez que se entregaron ocho (8) reportes así: Se generaron seis (6) alertas correspondientes a los meses de nov-dic de 2020 y de ene-abril de 2021 (cada alerta contiene 14 informes por cada sector). Así mismo, se publicaron dos (2) boletines estadísticos a la contratación, correspondiente a los meses de nov-dic de 2020 y ene-abril de 2021. A lo largo del semestre se ha venido realizando la emisión de los informes oportunamente.
- Ejecutar plan de trabajo diseñado para la implementación de la Política de Gobierno Digital, para la transformación digital de la Contraloría de Bogotá D.C. Durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, se desarrollaron la siguientes actividades: 1) primer seguimiento a los proyectos aprobados para la vigencia 2021 registrados en el PETI, 2) desarrollo del ejercicio de Arquitectura empresarial dominio Servicios Tecnológicos, 3) el primer seguimiento al cumplimiento de las actividades inscrita en el Plan de Anticorrupción del Proceso de Gestión de Tecnologías referentes a Accesibilidad, y 4) el segundo seguimiento al cumplimiento de las actividades inscritas en el Plan, proyecto de la iniciativa del SGSI del PETI 2020 -2022 de la Contraloría de Bogotá las cuales consistieron en Actualización del Control Operacional, Publicación del Análisis de Impacto del Negocio, Definición e integración de equipo de trabajo para generar y formalizar el documento, actualización y socialización del equipo CSIRT - equipo de respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información (CSIRT) de la Contraloría de Bogotá, elaboración del documento de Gestión de Cultura Organizacional en apropiación del SGSI. De acuerdo con el plan de trabajo definido por la Dirección de TIC, el resultado del indicador para el trimestre es del 25% y un avance acumulado del 37.5% lo que equivale al 93.75% con respecto a la meta establecida en la vigencia 2021 para el segundo semestre.
- Ejecutar el Plan de Auditoría Distrital - PAD. El grado de cumplimiento de las auditorías programadas en el Plan de Auditoría Distrital PAD, fue del 100%, toda vez que las 70 auditorías programadas a la fecha de corte del periodo rendido se realizaron y fueron comunicados a los sujetos vigilados los informes, conforme a los términos establecidos.
- Evaluar la gestión fiscal de los Sujetos de Vigilancia y Control competencia de la Dirección Sectorial. A 30 de junio de 2021, se ha evaluado el 85.44% del presupuesto disponible, que fue asignado los sujetos de vigilancia y control, toda vez que del valor

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

del presupuesto asignado de \$33.726.203 millones, se ha auditado a la fecha \$28.814.768 millones, que comparado con la meta prevista para este trimestre arrojó un cumplimiento del 100%.

- Trasladar oportunamente los hallazgos con incidencia fiscal, producto de los diferentes tipos de auditorías realizadas en la vigencia. El cumplimiento en el traslado de los hallazgos fiscales a 30 de junio de 2021 fue del 100%, toda vez que los 100 hallazgos resultantes de las auditorías terminadas, fueron trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva en el término establecido en el procedimiento.
- Tramitar la indagación preliminar dentro del término legal. El nivel de cumplimiento en el trámite de las indagaciones preliminares de conformidad con el término legal establecido fue del 100%, toda vez que se tramitaron y decidieron 10 de ellas por parte de la Dirección de Reacción Inmediata y las Direcciones Sectoriales de Fiscalización de Integración Social y Salud.
- Ejecutar plan de trabajo para realizar el Informe de Sostenibilidad con Metodología Estándares GRI-vigencia 2020 de la Contraloría de Bogotá, D.C. en cumplimiento de la adhesión a la iniciativa del Pacto Global de las Naciones Unidas. El indicador alcanza un rango de cumplimiento del 101.01% en relación con la meta programada para el segundo trimestre, que corresponde al 72%, al ejecutarse 8 actividades de las 11 programadas, que corresponden a: 1. Conformación Equipo de Trabajo; 2. Elaboración y remisión del INSTRUCTIVO; 3. Actividad de lanzamiento del Informe - Jornada de sensibilización proceso de adhesión a Pacto Global en la entidad; 4. Reuniones iniciales con cada Proceso y/o Dirección Sectorial. Jornada de actualización / capacitación en PG – metodologías GRI; 5. Jornada de actualización/capacitación en PG, realizada el 17 y 18 de marzo de 2021; 6. Desarrollo Fases I - II y III producto: Informe Preliminar; 7 Fase de verificación por parte de Control Interno, adelantada por la OCI; y 8 Fase presentación de informe final. Donde se recibió la versión final del informe por proceso y dirección sectorial.
- Realizar seguimiento al avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2020 y su armonización en el PDD 2020 - 2024. El resultado alcanza un cumplimiento del 100% para el periodo. Se elaboró el primer boletín.
- Capacitar a los auditores y sujetos de control sobre la Cuenta Ambiental y Lineamientos PAE 2021 (vigencia a evaluar 2020). El indicador logró un cumplimiento del 100%. La capacitación sobre la rendición de la cuenta ambiental se brindó vía TEAMS el 27 y 28 de enero de 2021; a los auditores y a los funcionarios de los Sujetos de Vigilancia y Control fiscal que integran el PACA y el PAL.
- Realizar seguimiento a los Efectos del denominado “Plan Marshall”, sobre las finanzas de Bogotá D.C. El resultado del indicador obtuvo un cumplimiento del 100% en el periodo.
- Resolver los grados de consulta y recursos de apelación de los PRF. La Dirección de Responsabilidad Fiscal reporta para el segundo trimestre, en esta actividad, conforme

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

al indicador planteado: 207 decisiones proferidas siendo 202 por grados de consulta y 5 recursos de apelación de los Procesos de Responsabilidad Fiscal, de los 207 PRF entregados por parte de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal, en el lapso estipulado, con lo cual se alcanza un resultado y un porcentaje de cumplimiento de la meta programada del 100%.

- Estudiar los Hallazgos Fiscales (HF) y/o Indagaciones Preliminares (IP). La Dirección de Responsabilidad Fiscal reporta con corte a 30 de junio de 2021, de manera acumulada en esta actividad, de conformidad al indicador: se remitieron 240 memorandos (186 a la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal para apertura de procesos y 54 a las Direcciones Sectoriales para complementar los HF o IP) de los 321 hallazgos fiscales o indagaciones preliminares recibidos (215 HF e IP que se tenían en el inventario a 31 de diciembre de 2020 y 106 HF e IP que se recibieron en el periodo), con ello, se obtuvo un resultado del 74,77%, con un porcentaje de cumplimiento de la meta programada de 99,69%.
- Estudiar los Hallazgos Fiscales (HF) y/o Indagaciones Preliminares (IP). La Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal reporta para el segundo trimestre, de manera acumulada en esta actividad, de conformidad al indicador: se han proferido 154 autos de apertura de procesos de responsabilidad fiscal (continúan 32 hallazgos fiscales o indagaciones preliminares se encuentran en estudio) de los 186 hallazgos fiscales y/o Indagaciones Preliminares recibidos en el primer semestre de 2021, con un resultado 82,80% y un porcentaje de cumplimiento de la meta programada de 97.41%.
- Proferir decisiones en los PRF (Ley 610 de 2000 y 1474 de 2011). La Dirección de Responsabilidad Fiscal y la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal llegan en el segundo trimestre, acumuladamente para esta actividad: a 252 decisiones proferidas en los procesos de responsabilidad fiscal (36 imputaciones, 186 archivos, fallos con responsabilidad fiscal 10 y fallos sin responsabilidad fiscal 20), se alcanza un resultado del 45,82%, en un porcentaje de cumplimiento de la meta programada del 91,64%.

Rango Aceptable (2 actividades):

- Elaborar informes, estudios y pronunciamientos sobre las finanzas, las políticas públicas, la gestión ambiental y el plan de desarrollo del Distrito Capital que apoyen técnicamente el control político, el control social y las buenas prácticas en la gestión pública distrital. El resultado del indicador obtuvo un avance acumulado del 27.27% lo que equivale al 85.23% con respecto a la meta establecida en la vigencia 2021. Se han elaborado, comunicado y publicado 6 productos de los 7 programados para el periodo. Cinco Informes obligatorios y un pronunciamiento: Estadísticas Presupuestales del Distrito Capital 2020 - Radicado el 23/04/2021; Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital. Trimestre I-2021, radicado 21/05/2021; Ingresos, Gastos e inversiones del Distrito Capital. I Trimestre 2021, radicado 16/06/2021; Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Distrital, Gobierno y Bogotá D.C. Dic 31- 2020, radicado 22-06-2021; Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital. Vigencia 2020, radicado 16-06-2021; Pronunciamiento sobre Ejecución Presupuestal 2020 según oficio 2-2021-08580 de 26/03/2021. La fecha de entrega del Estudio estructural Residuos Sólidos se prorrogó para el 20 de agosto de 2021.

- Proferir decisión ejecutoriada a los PRF que se encuentren activos de 2015 y 2016 al 1° de enero de 2021, para evitar su prescripción (mientras sea legalmente posible). La Dirección de Responsabilidad Fiscal y la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal alcanzan para el segundo trimestre, de manera acumulada en esta actividad: como numerador la cifra de 113 decisiones proferidas y ejecutoriadas en los procesos de responsabilidad fiscal de la vigencia 2015 y 2016, una vez retiradas las prescripciones (31), en relación con los 302 procesos de responsabilidad fiscal que se encontraban activos al empezar el año 2021 (300 en la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal y 2 en la Dirección de Responsabilidad Fiscal), con esto se llega a un resultado del 37,42% y un porcentaje de cumplimiento de la meta programada del 83,15% para este lapso.

Rango Mínimo (2 actividades):

- Adelantar la auditoria de desempeño "Análisis de la preparación para la implementación del ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles en Bogotá D.C., y, evaluación del avance de las acciones para su cumplimiento". A la fecha el nivel de cumplimiento en el desarrollo de las actividades previstas en el cronograma para desarrollar las fases de auditoría es del 17%, toda vez que se han cumplido 5 de las 30 actividades programadas; resultado que comparado con la meta prevista a este corte arroja un cumplimiento del 47.62%. Lo anterior obedece entre otros aspectos a: 1. Las comisiones del equipo de trabajo fueron aplazadas e iniciaron el 18/05/21; 2. A inicios de abril de 2021, se recibió invitación de la CGR del Perú para participar de la auditoría coordinada internacional el ODS 3, la cual fue aceptada por parte del Contralor de Bogotá D.C., el día 13/04/21, con el propósito de dar cumplimiento al PEI; 3. Ante esta situación se replantearon las actividades (acta de trabajo 21/04/21), entre las que se puede mencionar la no realización de la auditoría de desempeño al ODS 11, a la espera de contar con el equipo de trabajo y con la comunicación de la CGR del Perú para iniciar las actividades contempladas en el cronograma adjunto a la invitación. Ante la ausencia de comunicación de parte de la CGR del Perú, la Contralora Auxiliar envió correos solicitando información, pero no se obtuvo respuesta formal sobre la fecha de inicio de la auditoría coordinada. Se espera en lo que resta de la vigencia dar cumplimiento a la totalidad de las actividades programadas.
- Recaudar dinero de los Procesos de Jurisdicción Coactiva - PJC (mientras sea legalmente posible). En el primer semestre de 2021, la Subdirección de Jurisdicción Coactiva presenta un recaudo de \$ 167.988.525,82 con lo cual se consigue un resultado del 37,33% y un porcentaje de cumplimiento de la meta programada del 74,66%. El

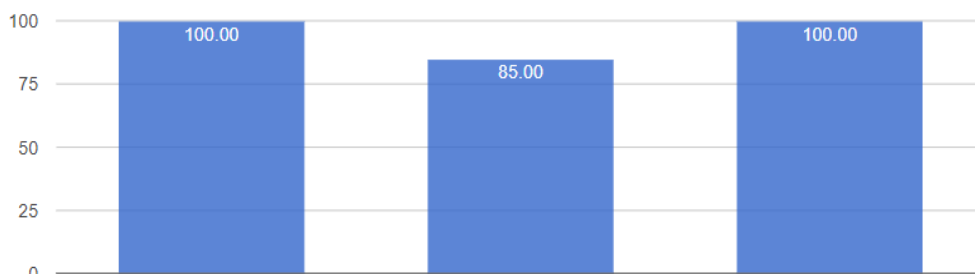
“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

recaudo se vio afectado por la suspensión de términos determinada en la Resolución Interna No. 032 del 7 de enero de 2021 proferida por la Contraloría de Bogotá, disminución de recaudo de títulos valores, legalización de pagos de consignación por la Subdirección Financiera, actualización de información patrimonial para proferir eventuales medidas cautelares en los procesos de cobro coactivo.

Objetivo 2. FORTALECER EL CONTROL SOCIAL A TRAVÉS DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Este objetivo alcanzó un porcentaje de cumplimiento acumulado para el primer semestre de 95%, resultado obtenido por el comportamiento de las diferentes acciones planteadas a las estrategias institucionales establecidas para este objetivo, generando los siguientes resultados:

Gráfica N° 6
Cumplimiento acumulado por estrategia.



2.1. - Fortalecer la gestión de conocimiento en los ciudadanos a través d... 2.3. - Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y los canales d...
2.2. - Implementar el programa "Ciudadanos Auditores" y promover alian...

Fuente: Tablero de Control – Resumen – Cumplimiento acumulado por Estrategia 2021-2

A continuación, se refleja el resultado de las actividades de acuerdo con el rango de cumplimiento, así:

Rango Satisfactorio (3 actividades):

- Desarrollar 300 acciones de diálogo con la comunidad en temas relacionados con el control social como insumo para el control fiscal. A la fecha de corte se han ejecutado 273 acciones de diálogo de las 300 programadas para un cumplimiento del 91%, superando la meta para el periodo (30%), así: Inspección a terreno 118, Reunión local de control social 69, Mesas (ciudadanas, interinstitucional, temáticas, seguimiento y otros) 51, Elección e interacción con las contralorías estudiantiles 19, Socialización de los documentos de la planeación del proceso auditor 9, Divulgación de resultados de

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

- gestión del proceso auditor y de los informes, estudios y/o pronunciamientos 3, Acompañamiento a revisión de contratos 2, Audiencias públicas 1 y Redes sociales ciudadanas 1. Se contó con la participación de 4.392 personas.
- Publicar la gestión de la Entidad en el trámite de los requerimientos presentados por el Concejo de Bogotá (invitaciones y proposiciones) y por la ciudadanía (PQR). El nivel de avance en la emisión del Boletín Concejo & Control de la Entidad fue del 100%, frente a la meta del semestre (50%), dado que durante el periodo se elaboraron 2 boletines de los 4 programados para la vigencia correspondientes al periodo octubre- diciembre 2020 y enero-marzo 2021, ediciones No. 48 y 49 respectivamente, las cuales detallan la gestión realizada por la Entidad sobre los requerimientos de proposiciones e invitaciones realizadas por el Concejo de Bogotá D.C., el trámite dado los derechos de petición y las acciones de control social adelantadas en las 20 localidades del Distrito Capital.
 - Adelantar campañas de comunicación con componente interno y externo, que permita fortalecer la imagen institucional y divulgar la gestión de la Contraloría de Bogotá. De las seis campañas programadas se han ejecutado tres. 1. Nuestra Carta de navegación; 2. Bioseguridad; 3. Sentido de Pertenencia. Igualmente, se dio inicio a la campaña externa de Promoción Institucional, que se ejecutará durante todo el año y sobre la cual se han realizado varias actividades. A la fecha se han publicado 36 noticias a través de la página Web, y redes sociales. Igualmente, se publicaron 757 piezas digitales a través de las redes sociales (400 Twitter, 234 Facebook, 82 Instagram y 41 YouTube). Nuestra información fue registrada 1.040 veces por los diferentes medios de comunicación (prensa, radio, televisión, e internet).

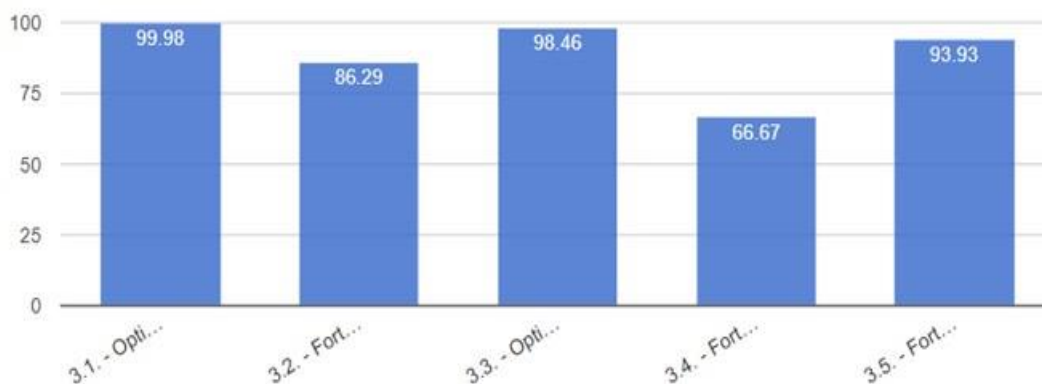
Rango Aceptable (1 actividad):

- Desarrollar 200 acciones de formación en temas relacionados con el control social como insumo para el control fiscal. A la fecha se han ejecutado 51 acciones de formación de las 200 programadas para un cumplimiento del 25.5%, así: Talleres 33, Diplomados 8, Conversatorios 5, Cursos 2, Conferencias 2 y Foros 1. Se contó con la participación de 838 personas.

Objetivo 3. FORTALECER LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD HACIA EL MEJORAMIENTO CONTINUO.

Este objetivo alcanzó un porcentaje de cumplimiento acumulado para el primer semestre de 90%, resultado obtenido por el comportamiento de las diferentes acciones planteadas a las estrategias institucionales establecidas para este objetivo, generando los siguientes resultados:

Gráfica N° 7
Cumplimiento acumulado por estrategia.



Fuente: Tablero de Control – Resumen – Cumplimiento acumulado por Estrategia 2021-2

A continuación, se refleja el resultado de las actividades de acuerdo con el rango de cumplimiento, así:

Rango Satisfactorio (35 actividades):

- Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento del PEI y PA, como insumo para la toma de decisiones. El nivel de cumplimiento en el avance al seguimiento y evaluación del PEI y PA para el primer semestre de la vigencia actual corresponde al 100%, por cuanto de los ocho (8) seguimientos programados se han ejecutado cuatro (4), alcanzando la meta establecida para el semestre del 50%. Los datos reportados corresponden al Informe de Gestión del SIG, publicado en enero de 2021; al Informe de Ejecución del Plan Estratégico 2016-2020 reportado a la AGR, con corte a 31 de diciembre de 2020; informe de avance del Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2022 “Control Fiscal para una Nueva Agenda Urbana”, reportado a la AGR y al Informe de seguimiento al Plan de Acción Institucional, publicado en abril de 2021, los dos últimos con corte a 31 de marzo de la presente vigencia de acuerdo con lo registrado en la hoja de vida del indicador. La Dirección de Planeación mediante memorando No. 3-2021-19089 del 17 de junio de 2021, comunicó las directrices para el reporte de información junio – agosto de 2021 y rendición de cuentas ante la Auditoría General de la República – AGR, en cumplimiento de lo establecido en las directrices para el reporte de información, impartidas por el Contralor de Bogotá, D.C. mediante la Circular No. 005 de 2021.

- Recertificar el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC, bajo los requisitos de la NTC 9001:2015, como una herramienta para el mejoramiento de gestión institucional. El nivel de cumplimiento en las actividades del plan de trabajo diseñado para la recertificación del SGC, para el segundo trimestre de la vigencia actual, corresponde al 100%, por cuanto de las 5 actividades programadas en el "Cronograma de actividades de seguimiento auditoría externa de calidad 2021 - Verificación de requisitos de la norma ISO 9001:2015", se ejecutaron con éxito las 5: 1. Contratación Auditoría Externa de Recertificación al Sistema de Gestión de Calidad; 2. Revisión por la Dirección; 3. Auditoría Interna de Calidad; 4. Control de documentos y Socialización del SIG (Sensibilización dirigida a los procesos); 5 Auditoría Externa de recertificación al SIG realizada los días 19 al 23 de abril de 2021, ese proceso finaliza con la certificación que se recibe a satisfacción de los bienes y/o servicios prestados, conforme a lo establecido en las obligaciones pactadas en el contrato No. 2326923 de 2021.
- Adelantar las actuaciones judiciales y extrajudiciales necesarias para ejercer la representación y defensa de los intereses litigiosos de la Entidad. El nivel de avance en el desarrollo de las actuaciones judiciales y extrajudiciales a cargo de la Oficina Asesora Jurídica es del 100%, con respecto a la meta programada (100%), dado que con corte a 30 de junio se tuvieron a cargo 136 actuaciones, distribuidas así: 127 actuaciones judiciales, de las cuales se ejecutaron 123 (7 audiencias iniciales, 30 contestación tutela, 6 contestación demanda, 7 alegatos de conclusión, 5 recursos, 6 fichas de llamamiento en garantía, 9 solicitudes varias, 25 audiencias y memoriales penales, 7 memoriales acreditando cumplimientos, 1 audiencia laboral, 1 incidente, 1 ficha conciliación laboral, 2 fichas de repetición, 3 control inmediato de legalidad, 1 medida cautelar y 12 poderes. Así mismo, quedaron 4 actuaciones en término para ejecución (2 contestación demanda, 1 ficha de llamamiento en garantía y 1 diligencia penal). 9 actuaciones extrajudiciales, de las cuales se ejecutaron todas las 9 distribuidas así: (4 fichas de conciliación extrajudicial y 1 informe presentados al Comité de Conciliación y 4 audiencias de conciliación ante la PGN. Quedan en término de realización 0. Se ajusta el número de contestación de tutelas y se reubica una ficha de acción de repetición de actuaciones extrajudiciales a actuaciones judiciales, para que esté acorde con la hoja de vida del indicador. El consolidado no resulta afectado ya que es la sumatoria de actuaciones judiciales y extrajudiciales. Se destaca la reactivación de las actividades judiciales y que la OAJ, ante la emergencia sanitaria y situación de aislamiento decretada como medida preventiva para evitar el contagio del Coronavirus Covid-19, ha realizado sus labores de representación judicial y extrajudicial, mediante el uso de TIC, el trabajo presencial y en casa, teletrabajo y reuniones virtuales de sus colaboradores, para garantizar la defensa técnica y el debido desempeño del Proceso Gestión Jurídica y coadyuvar el cumplimiento del PEI 2020-2022 “Control fiscal para una nueva agenda urbana”.
- Prestar asesoría a las dependencias, comités y equipos de trabajo institucionales, en el cumplimiento de actividades propias de los procesos del sistema integrado de gestión. El nivel de avance en el desarrollo de las asesorías a las dependencias, comités y

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

equipos de trabajo institucionales a cargo de la Oficina Asesora Jurídica es del 100%, con respecto a la meta programada (100%), dado que con corte a 30 de junio de 2021 se tuvieron a cargo 149 asesorías jurídicas formales, de las cuales se ejecutaron 146 y quedaron en término tres (3). Se clasifican de la siguiente forma: a) 69 Conceptos de Legalidad (Revisión o proyección de resoluciones reglamentarias y ordinarias u otros actos administrativos, 67 ejecutados y 2 en término); b) .31 Conceptos Jurídicos (estudios y análisis jurídicos sobre casos específicos y consultas, 30 expedidos y 1 en término); c) 4 Asesorías en segundas instancias e impedimentos (sustanciación de actos administrativos en actuaciones administrativas relativas a los recursos previstos en la ley, 1 realizada en proceso sancionatorio y 1 en proceso de responsabilidad fiscal y 2 impedimentos); y d) 45 Asesorías en comités y otras reuniones (asistencia del Jefe de la Oficina o los profesionales asignados a comités, juntas y mesas de trabajo, 45 cumplidas) y quedan en trámite 0. La OAJ ha realizado sus labores mediante trabajo presencial, en casa, teletrabajo y reuniones virtuales de sus servidores, para garantizar el debido desempeño del Proceso Gestión Jurídica y coadyuvar el cumplimiento del PEI 2020-2022 “Control fiscal para una nueva agenda urbana”, atendiendo las directrices de la Alta Dirección, ante la emergencia sanitaria y situación de aislamiento decretada como medida preventiva para evitar el contagio del Coronavirus Covid-19.

- Ejecutar las auditorías internas establecidas en el Programa Anual de Auditorías Internas - PAAI. El nivel de ejecución de las auditorías internas programadas en el PAAI - 2021 fue del 66.67% para el segundo trimestre de la vigencia, que comparado con la meta acumulada del trimestre 63% alcanza un cumplimiento del 105.82%, dado que se realizaron las 5 auditorías programadas para el segundo trimestre, estas fueron: • AI-02 Auditoría a la Gestión del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva; • AI-04 Auditoría al trámite de los derechos de petición (DPC); • AI-05 Auditoría a la Gestión de Talento Humano; • AI-06 Proceso de Gestión Administrativa - Auditoría a la Gestión Ambiental; • AI-08 Direccionamiento Estratégico - Proyectos de Inversión. Es importante mencionar que adicional se efectuó la auditoría verificación a las cajas menores que tiene el carácter de sorpresivo.
- Realizar verificaciones al Plan de Mejoramiento Institucional, de conformidad con los términos establecidos en la Circular periodicidad reporte de información vigente. El nivel de avance en la ejecución de verificaciones a los planes de mejoramiento por proceso programados en el PAAI para el segundo trimestre de 2021, fue del 100%, que comparado con la meta acumulada del trimestre alcanza un cumplimiento del 100%, es decir, se efectuaron las verificaciones a los procesos de: GFJC, EEP, GTH, GAF y VCGF) que a 30 de abril de 2021 contaban con acciones abiertas en el PM institucional. Igualmente, se elaboró el informe consolidado - Plan de mejoramiento Institucional, el cual se encuentra publicado la página web de la entidad, link de transparencia.
- Realizar verificaciones al Mapa de Riesgos Institucional, de conformidad con los términos establecidos en la Circular periodicidad reporte de información vigente. El nivel de avance en la ejecución de verificaciones a los mapa de riesgos por proceso programados en el PAAI para el segundo trimestre de 2021, fue del 100%, que

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

comparado con la meta acumulada del trimestre alcanza un cumplimiento del 100%, es decir, se efectuaron las verificaciones a los mapas de riegos correspondiente a los 11 procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión-SIG; además se realizó el informe consolidado el cual se encuentra publicado en el link <http://www.contraloriabogota.gov.co/seguiemiento-mapa-de-riegos>.

- Verificar el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Auditoría General de la República AGR. INSTITUCIONAL. A corte 30/06/21 El Plan de mejoramiento vigente con la AGR, contaba con 9 acciones distribuidas así: PVCGF, 7; PGAF 1; PRFJC 1. Para el segundo trimestre de 2021; el Nivel de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la AGR fue del 100%, que comparado con la meta acumulada del trimestre alcanza un cumplimiento del 100%, esto significa que las dos acciones con fecha de vencimiento al momento de este reporte (30/04/2021 y 30/06/21) correspondientes al PVCGF - Sector educación fueron cumplidas al 100%.
- Presentar los diferentes informes a entes externos y/o de Control. El nivel de avance en el cumplimiento en la presentación de informes establecidos por Ley fue del 58.8%, que comparado con la meta acumulada del trimestre (59%) alcanza un cumplimiento del 99.7% ya que se han presentado 10 de los 17 informes programados, así las cosas, conforme los informes presentados en este trimestre fueron: • Informe de seguimiento a las medidas sobre austeridad del gasto de la Contraloría de Bogotá D.C, 1er Trimestre de 2021; • Seguimiento y verificación al plan anticorrupción y de atención al ciudadano primer cuatrimestre de 2021; • Cuenta trimestral corte marzo de 2021 presentada a la AGR.
- Realizar una estrategia de socialización y divulgación para fortalecer la cultura del derecho disciplinario entre los empleados públicos de la entidad. En cumplimiento de esta actividad se adelantaron dos (2) acciones para fortalecer la cultura del derecho disciplinario así: • Se remitió a través del correo institucional a todos los servidores públicos y contratistas de la entidad el Boletín No. 1 de Asuntos Disciplinarios, tratando varios temas sobre situaciones que pueden ocasionar llamados de atención a los empleados públicos de la entidad; • Se publicó un E-card, informado a los empleados cómo pueden solicitar la notificación electrónica de los actos administrativos de carácter disciplinario. De acuerdo con el resultado del indicador del 60%, se observa un nivel de cumplimiento del 100%.
- Realizar el seguimiento a la ejecución del Programa de Bienestar Social. De acuerdo con el cronograma del Programa de Bienestar, durante el primer semestre de la vigencia 2021 se han realizado 8 de las 36 actividades planificadas. De acuerdo con el resultado del indicador del 22%, se observa un nivel de cumplimiento del 111%.
- Realizar el seguimiento a la ejecución del Plan de SST. De acuerdo con el cronograma del Plan de SST, durante el primer semestre de la vigencia 2021 se han realizado 5 de las 23 actividades planificadas. De acuerdo con el resultado del indicador del 22%, se observa un nivel de cumplimiento del 109%.
- Potenciar las competencias, conocimientos y habilidades de los empleados públicos a través de las actividades de inducción, reinducción institucional y acciones de

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

capacitación que permitan contar con un talento humano actualizado, integral, comprometido y competente. Para el cumplimiento de esta actividad, la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, realizó 6 actividades de capacitación, con una asistencia de 232 personas durante el primer trimestre y 4 capacitaciones, con una asistencia de 331 personas durante el segundo trimestre de una planta con 1035 empleados públicos a 18 de junio de 2021. De acuerdo con el resultado del indicador del 54%, se observa un nivel de cumplimiento del 109%, al capacitar un total de 563 de los 1035 empleados de la planta, alcanzando la meta establecida para el trimestre, que es de 50%.

- Evaluar la calidad de las acciones de capacitación dirigidas a los servidores públicos de la entidad. Para el segundo trimestre de 2021, se realizó evaluación de calidad a 3 acciones de capacitación impartidas a los servidores públicos de la entidad, con un promedio general de los ítems calificados de 3,77 sobre 4. De acuerdo con el resultado del indicador: 94%, se observa un nivel de cumplimiento del 105%, al ejecutar el promedio de las Evaluaciones de Calidad de la capacitación en el periodo 3.77, sobre el valor máximo a obtener en la Evaluación de Calidad de la capacitación (4), alcanzando la meta establecida para el periodo, que es del 90%.
- Realizar estrategias de sensibilización sobre los sistemas de evaluación del desempeño laboral y de la gestión para todo el personal de la entidad, especialmente el personal provisional y directivo. No aplica medición para este trimestre, dado que el cumplimiento está determinado a partir del tercer trimestre de 2021. Es de anotar que a marzo 31 la Subdirección de Carrera realizó las siguientes acciones de sensibilización dirigidas a todos los servidores objeto de evaluación: • Publicación de E-card: 28 y 29 de enero 2021 y socialización de Instructivos a través de E-card para la evaluación y concertación de compromisos, el del 11 de febrero 2021, remitidos a través de la Circular 002 de 2021. Para los gerentes públicos se socializó a través del Rad. 3-2021-04509 del 10-02-2021. • Realización de taller sobre los 3 sistemas de evaluación a través de la plataforma Teams Live, el 15 de febrero 2021. • Socialización de infografías sobre los sistemas de evaluación del personal de carrera y provisional, mediante E-cards del 16 y 17 de febrero 2021.
- Realizar mesas de trabajo para evidenciar la magnitud e importancia de implementar la infraestructura física que garantice la seguridad y debida custodia de las historias laborales en la Contraloría de Bogotá D.C. En cumplimiento de esta actividad, la Subdirección de Gestión de Talento Humano, realizó dos (2) mesas de trabajo, para abordar temas relacionados con la infraestructura física en donde se encuentran las historias laborales y con el fin implementar medidas que garanticen la seguridad y debida custodia de estas. La primera mesa de trabajo tuvo lugar el día 13 de mayo de 2021, en ella se evidenció la magnitud e importancia de implementar la infraestructura física que garantice la debida custodia de las historias laborales en la Contraloría de Bogotá D.C. En la segunda reunión efectuada se atendió la visita de la arquitecta Ana María Camargo, asignada por la Directora Administrativa, con el objetivo de revisar y efectuar el rediseño del espacio para el archivo de las historias laborales. De acuerdo

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

con el resultado del indicador del 40%, se observa un nivel de cumplimiento del 100%, respecto de la meta programada para el periodo.

- Realizar Jornadas de sensibilización en temas de clima laboral en desarrollo del Programa de Bienestar Social con el fin de continuar fortaleciendo la calidad de vida laboral de los empleados públicos de la Contraloría de Bogotá. Para dar cumplimiento a esta actividad, se realizaron las jornadas de Clima Laboral correspondientes a la ejecución del contrato No. 2087704 de 2020, con invitaciones personalizadas según la Dirección citada y el acompañamiento en cada una de las jornadas de clima laboral y resolución de conflictos, en el mes de febrero se hicieron 4 jornadas virtuales dirigidas a la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local y la Dirección Sector Hábitat y Ambiente, las demás jornadas se realizaron en el mes de marzo y estuvieron dirigidas a las Direcciones de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, y Dirección Administrativa y Financiera, se realizaron 397 invitaciones personalizadas y se contó con la asistencia de 286 servidores, alcanzando un resultado para el indicador del 90%.
- Realizar el seguimiento a la Ejecución Presupuestal. A junio 30 de 2021 la ejecución Presupuestal de la Contraloría de Bogotá D.C., presenta en Compromisos Acumulados un valor de \$ 88.245.386.270,00, equivalentes al 52,5% del presupuesto asignado que es \$168.099.711.000, respecto de la meta del indicador para este trimestre que era del 50%.
- Optimizar el consumo de Energía dentro de los parámetros establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente. Para el primer semestre del año en curso se logró mantener la meta del consumo per cápita de energía que es de 350Kw por un consumo per cápita de 154.21K w en el semestre, lo que nos muestra que el ahorro de energía en la entidad se está desarrollando de manera eficaz y responsable.
- Realizar los mantenimientos locativos y de mobiliario de la entidad de conformidad con la disponibilidad presupuestal existente. Durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, la Subdirección realizó la totalidad de 41 mantenimientos solicitados por las diferentes dependencias y sedes de la Entidad, las cuales consistieron en: adecuación de puesto de trabajo, cambio de chapas, instalación de televisores, servicio de mantenimiento en cableado estructurado (voz, datos, energía regulada y energía normal), mantenimiento del sistema de iluminación, mantenimiento de sillas y archivadores, ubicación de señalizaciones, mantenimiento hidro sanitarios, entre otras.
- Realizar el seguimiento a la publicación de informes financieros y contables en la página web de la entidad. En cumplimiento de las políticas de transparencia de la entidad, se publicaron los informes de estados financieros en el portal web. Para el segundo trimestre el nivel de cumplimiento es del 100% respecto a la meta del indicador.
- Optimizar el parque automotor. Para el primer semestre de 2021 se programaron 58 mantenimientos los cuales se cumplieron en su totalidad arrojando un nivel de cumplimiento del 100%, sin embargo, por eventualidades como: (despinche, bombillos fundidos, ruptura de correas accesorios, cambio de trampa para vehículos diésel, cambio batería, sistema eléctrico etc.), no programadas fue necesario realizar 19

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

- mantenimientos adicionales a los ya programados, y dada la naturaleza del mantenimiento no es posible planificarlo, lo cual con lleva a un resultado del indicador de 132.76 %.
- Realizar la entrega del material reciclable generado en la Entidad de conformidad con el acuerdo de corresponsabilidad suscrito. La Entidad realizó la entrega a la asociación COPRAT del 100% del material reciclado, el cual en el segundo trimestre sumó 943 kilos de material recuperable. El total acumulado del material recuperado a la fecha de corte es de 2935 kilos.
 - Tramitar los pagos de las cuentas radicadas en el mes sin observaciones en la Subdirección Financiera (se excluye el trámite de pagos de viáticos). Respecto a la meta establecida para el periodo de 10 días, para el segundo trimestre se logró el tiempo medio de respuesta en 5,18 días.
 - Adelantar los procesos contractuales previstos en el Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo con las necesidades presentadas por cada una de las Dependencias de la entidad. Durante el segundo trimestre se adelantaron 324 procesos de contratación de los 342 procesos radicados por las áreas, obteniendo un porcentaje de cumplimiento en la ejecución del 94,74%, frente a la meta establecida.
 - Conocer la percepción de los clientes internos atendidos frente a la provisión del servicio de transporte. El resultado de las encuestas de percepción del servicio de Transporte con corte a Junio 30 de 2021, refleja un nivel de cumplimiento del 97%, que corresponde a un rango de calificación Excelente por parte de los usuarios en la prestación del servicio de transporte. Con relación a la meta del 90% programada para el segundo trimestre de la vigencia 2021, el resultado acumulado fue del 100 %, superando la meta propuesta.
 - Conocer la percepción de los clientes internos atendidos frente a la provisión del servicio de Aseo y Cafetería. El resultado de las encuestas de percepción del servicio de aseo y cafetería con corte a junio 30 de 2021, refleja un nivel de cumplimiento del 98%, que corresponde a un rango de calificación Excelente por parte de los usuarios en la prestación del servicio de aseo y cafetería. Con relación a la meta del 90% programada para el segundo trimestre de la vigencia 2021, el resultado acumulado fue del 100 %, superando la meta propuesta.
 - Tramitar las solicitudes para el suministro de elementos de consumo. El promedio del tiempo de atención de las solicitudes para el suministro de elementos de consumo en el segundo trimestre es de 2,6 días el resultado del indicador apunta al cumplimiento de la meta actual y propuesta para el segundo trimestre, generando una calificación satisfactoria.
 - Ejecutar cronograma de trabajo para la toma física de inventarios de la entidad. En el cronograma de acciones a ejecutar por el área de Almacén General para la presente vigencia 2021, once (11) acciones corresponden a la actividad de Toma Física de Inventarios. Para el primero y segundo trimestre se proyectaron seis (6) acciones, las cuales se han ejecutado satisfactoriamente de acuerdo con la planeación de este cronograma.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

- Optimizar el consumo del recurso hídrico dentro de los parámetros establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente. Para el primer semestre del año en curso se logró mantener la meta del consumo per cápita de agua que es de 0.87 m³ por un consumo per cápita de 0.28 m³ en el semestre lo que nos muestra que el ahorro de agua en la entidad se está desarrollando de manera eficaz y responsable.
- Atender los requerimientos de soporte efectuados por los usuarios de la entidad y sujetos de control (cuando aplique), en lo referente a sistemas de información y equipos informáticos, dentro de los tiempos establecidos en los ANS. A junio 30 se registraron, durante el año 2021, en la Plataforma Aranda Service Desk de la Mesa de Servicios, un total de 5968 casos, para los Niveles 1, 2 y 3 de soporte de aplicaciones y equipos informáticos. De los cuales 5800 casos se solucionaron DENTRO de los tiempos establecidos (Acuerdos de Niveles de Servicios - ANS). El resultado del indicador para el segundo trimestre es 97,18%, superior al valor de la meta establecida de 94%, lo que equivale a un resultado acumulado con respecto a la meta del 103,39%. A la fecha de corte se encontraban registrados, asignados, reasignados, en proceso y suspendidos 72 casos, es decir, que no había vencido el tiempo definido para dar la solución.
- Realizar seguimiento a las actividades establecidas en el cronograma para implementar el Programa de Gestión Documental - PGD durante la vigencia. El nivel de avance en la ejecución del Programa de Gestión Documental - PGD 2021 es del 20%, que comparado con la meta del periodo (20%), alcanza un cumplimiento del 100%, dado que se realizó una (1) actividad de las 5 programadas para la vigencia que corresponde a la elaboración del Programa de Documentos vitales.
- Realizar seguimiento a las actividades establecidas en el Sistema Integrado de Conservación - SIC en la Contraloría de Bogotá D.C. durante la vigencia. El nivel de avance en la ejecución de los seguimientos a las actividades del Sistema Integrado de Conservación - SIC es del 45.45%, que comparado con la meta del periodo (46%), alcanza un cumplimiento del 98.81%, dado que se realizaron 5 actividades de las 11 programadas para la vigencia, así: Se realizaron los respectivos seguimientos a las actividades a cargo de la Dirección de TIC y Subdirección de Capacitación en el 1er y 2do trimestre y a la Oficina Asesora de Comunicaciones en el 1er trimestre.
- Realizar visitas a los archivos de gestión del proceso con el propósito de verificar la adecuada organización de documentos físicos y electrónicos para garantizar la adecuada conservación y preservación de ellos. De acuerdo al cronograma de visitas, se realizaron las 76 establecidas durante el 1er trimestre de 2021, dando cumplimiento en un 100%. No aplica medición para este periodo, por cuanto la meta programada ya se cumplió.
- Realizar encuestas con el fin de medir la percepción de los usuarios frente al servicio de préstamo de documentos. El nivel de satisfacción del cliente frente al servicio de préstamo de documentos es del 100%, que comparado con la meta del periodo (100%), alcanza un cumplimiento del 100%, dado que durante el semestre se aplicaron 53 encuestas (34 + 19), en las cuales los entrevistados calificaron el servicio como excelente y bueno.

Rango Mínimo (3 actividades):

- Proferir las decisiones de fondo (archivo o fallo) que en derecho corresponda en los procesos disciplinarios de las vigencias 2015 y 2016 (mientras sea legalmente posible). En cumplimiento de esta actividad, la Oficina de Asuntos Disciplinarios ha adelantado diligencias con relación a los otros cuatro (4) procesos planificados para la vigencia que a la fecha se encuentran en etapa de investigación y a través de los abogados sustanciadores se ha venido adelantando el impulso de los mismos acordes con lo permitido por la norma disciplinaria, pudiéndose concluir que el trámite ha avanzado en un 50%. En lo que resta del presente año, si la norma lo permite, se espera dar cumplimiento a la meta fijada profiriendo una decisión de archivo o de fallo bien sea sancionatorio o absolutorio. De acuerdo con el resultado del indicador: 0%, se observa un nivel de cumplimiento que ubica la actividad en nivel MINIMO.
- Ejecutar plan de trabajo diseñado para el mantenimiento, implementación y/o actualización de la plataforma tecnológica de la Entidad, con el fin de mejorar la gestión de los procesos y la generación de productos y servicios con mayor calidad, oportunidad y confidencialidad. Durante el segundo trimestre, la Dirección de TIC desarrolló una (1) actividad de las nueve (9) proyectadas que consistió en la implementación del Sistema Integrado de Trazabilidad de Control Fiscal -SITCOF-. Adicionalmente, ejecutó actividades referentes a la implementación de las otras herramientas tecnológicas con avances de ejecución, los cuales están registrados en el acta de seguimiento del 01 de julio de 2021. El resultado del indicador para el semestre es 11.11%, equivalente al 44% de la meta programada para el semestre. ubicando el rango de calificación del resultado en MINIMO.

Realizar seguimiento a las actividades establecidas en el Sistema Integrado de Conservación - SIC en la Contraloría de Bogotá D.C. durante la vigencia. El nivel de avance en la ejecución del Sistema Integrado de Conservación - SIC es del 26.9%, que comparado con la meta del periodo (35%), alcanza un cumplimiento del 76.9%, ubicándose en rango Mínimo, dado que se realizaron 7 actividades de las 26 programadas para la vigencia. Estas 7 actividades corresponden a: la inspección a las instalaciones de archivo, verificación de los sistemas de alerta ante emergencias en los depósitos de archivo, evaluación de la efectividad de los mecanismos de seguridad de los archivos de gestión, revisión de los riesgos y amenazas de gestión documental, así como de los protocolos de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y la priorización de documentos electrónicos de archivo, para la implementar mecanismos de integridad en los que son objeto de preservación digital. El 8,1% restante corresponde a dos (2) actividades que no se ejecutaron, están relacionadas con la adquisición e instalación de equipos termo higrometros para los depósitos de archivo central, no se logró cumplir porque priorizaron de la Secretaría de Hacienda otras necesidades y esta quedó programada para el tercer trimestre 2021.

3. OTROS RESULTADO POR OBJETIVOS Y PROCESOS.

La Contraloría de Bogotá D. C., en cumplimiento de la misión, visión y políticas tiene como guía el Plan Estratégico Institucional, el cual enmarca tres objetivos y trece estrategias, que se cumplen mediante las diferentes actividades proyectadas en los planes y programas de la Entidad, que son liderados y desarrollados por los diferentes procesos del SIG aportando al logro integral del direccionamiento estratégico y la visión de la misma.

En estos resultados se refleja la labor y el compromiso hacia el cumplimiento legal y normativo de factores que inciden en la Entidad y buscan generar valor en los productos entregados a los bogotanos.

Dando cumplimiento a los tres objetivos determinados por la Entidad, se presentan otros resultados gestionados y alcanzados así:

3.1. Objetivo 1 - EJERCER UN CONTROL FISCAL ENFOCADO A RESULTADOS PARA UNA CIUDAD SOSTENIBLE.

3.1.1. Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal – PVCGF.

3.1.1.1. Plan de Auditoría Distrital – PAD 2021.

El Plan de Auditoría Distrital - PAD consolida la programación de las auditorías (regularidad, de desempeño y visitas de control fiscal) a realizar por parte de las Dependencias que conforman el PVCGF, ante las entidades y particulares que manejan recursos o bienes públicos del Distrito Capital. El periodo durante el cual se ha desarrollado el plan de auditoría, comprende desde el 2 de enero hasta el 30 de junio de 2021, fecha de corte para emitir este informe, sin embargo la terminación del PAD va hasta el 31 de diciembre.

Cobertura del proceso auditor.

Se auditó el 68.42% de los sujetos de vigilancia y control fiscal, es decir, 65 de los 95 asignados con la resolución reglamentaria 018 de 2020, mediante cualquier modalidad de auditoría, así:

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Cuadro N° 3
Cobertura del proceso auditor

DIRECCIÓN	SUJETOS AUDITADOS	SUJETOS ASIGNADOS	% COBERTURA
Cultura, Recreación y Deporte	4	7	57.14%
Desarrollo Económico	4	4	100%
Educación	3	3	100%
Equidad y Género	1	1	100%
Gestión Jurídica	1	1	100%
Gobierno	3	8	37.50%
Hábitat y Ambiente	6	14	42.86%
Hacienda	5	5	100%
Integración Social	2	2	100%
Movilidad	4	6	66.67%
Participación Ciudadana	20	20	100%
Salud	4	9	44.44%
Seguridad y Convivencia	2	2	100%
Servicios Públicos	6	13	46.15%
TOTAL	65	95	68.42%

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2021 a junio 30.

Auditorías terminadas.

Durante el semestre, se han realizado 70 auditorías con las cuales se está dando cumplimiento al Plan de Auditoría Distrital PAD 2021, el resultado por modalidad fue:

Cuadro N° 4
Total de auditorías realizadas.

DIRECCIÓN	DESEMPEÑO	REGULARIDAD	VISITA FISCAL	TOTAL
Cultura, Recreación y Deporte	1	3		4
Desarrollo Económico	4	1		5
Educación	1	3		4
Equidad y Género			1	1
Gestión Jurídica			1	1
Gobierno		3		3
Hábitat y Ambiente	2	4		6
Hacienda	2	3		5
Integración Social	2	1		3

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

DIRECCIÓN	DESEMPEÑO	REGULARIDAD	VISITA FISCAL	TOTAL
Movilidad	1	3		4
Participación Ciudadana		20		20
Salud		4		4
Seguridad y Convivencia	2	1		3
Servicios Públicos	2	5		7
TOTAL	17	51	2	70

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2021 a junio 30.

Como se observa en el cuadro anterior el 72,9% de las auditorías terminadas corresponden a la modalidad de regularidad, lo anterior fundamentado en el insumo a entregar a la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública para la elaboración del informe obligatorio de “Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D. C”., así mismo, la obligatoriedad de reporte de información a la Contraloría General de la República en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Orgánica 35 de 2020 de la CGR.

Hallazgos de auditoria.

Como resultado del PAD 2021, se han determinado 1.152 hallazgos administrativos, de los cuales 469 tienen presunta incidencia disciplinaria, 100 conllevan un detrimento patrimonial en cuantía de \$126.222.758.215 y 4 con presunta incidencia penal, el resultado por sector fue el siguiente:

Cuadro N° 5
Hallazgos de auditoria.

Cifras en pesos

DIRECCIÓN	Cantidad de hallazgos			Hallazgos Fiscales	
	Administ	Disciplin	Penales	Cantidad	Cuantía
Cultura, Recreación y Deporte	68	38	2	6	\$ 5.862.509.844
Desarrollo Económico	65	30	0	2	\$ 1.651.093.965
Educación	146	100	0	9	\$ 3.747.950.828
Equidad y Género	1	1	0	1	\$ 3.475.559
Gestión Jurídica	2	1	0	0	0
Gobierno	55	6	0	0	0
Hábitat y Ambiente	54	33	0	1	\$ 10.389.572
Hacienda	57	16	0	0	0
Integración Social	114	54	0	16	\$ 689.924.908
Movilidad	74	49	0	0	0
Participación Ciudadana	245	52	0	20	\$ 3.033.622.437

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

DIRECCIÓN	Cantidad de hallazgos			Hallazgos Fiscales	
	Administ	Disciplin	Penales	Cantidad	Cuantía
Salud	110	64	2	24	\$ 54.573.228.649
Seguridad y Convivencia	19	5	0	1	\$ 41.676.049
Servicios Públicos	142	20	0	20	\$ 56.608.886.404
TOTAL	1.152	469	4	100	\$ 126.222.758.215

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2021 a junio 30.

Los hallazgos fiscales se constituyen en insumo para el Proceso de Responsabilidad Fiscal que adelanta la propia Contraloría, de acuerdo con la facultad asignada por la Constitución y la Ley. Los hallazgos con presunta incidencia disciplinaria se trasladaron a la Personería Distrital o a la Procuraduría General de la Nación según correspondió, para que estos Organismos de Control establezcan si la situación detectada se configura en una falta disciplinaria y los hallazgos con presunta incidencia penal se trasladaron a la Fiscalía General de la Nación.

Hallazgos fiscales por modalidad de auditoría.

Los 100 hallazgos fiscales determinados en desarrollo de las diferentes modalidades de auditorías, cuyo comportamiento por Dirección fue el siguiente:

Cuadro N° 6
Hallazgos fiscales por modalidad de auditoría.

Cifras en pesos

DIRECCIÓN	DESEMPEÑO		REGULARIDAD		VISITA FISCAL		TOTAL	
	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
Cultura, Recreación y Deporte	2	\$84.978.584	4	\$5.777.531.260		0	6	\$5.862.509.844
Desarrollo Económico	2	\$1.651.093.965	0	0		0	2	\$1.651.093.965
Educación	0	0	9	\$3.747.950.828		0	9	\$3.747.950.828
Equidad y Género	0	0	0	0	1	\$3.475.559	1	\$3.475.559
Gestión Jurídica	0	0	0	0		0	0	0
Gobierno	0	0	0	0		0	0	0
Hábitat y Ambiente	0	0	1	\$10.389.572		0	1	\$10.389.572
Hacienda	0	0	0	0		0	0	0
Integración Social	1	\$2.974.581	15	\$686.950.327		0	16	\$689.924.908
Movilidad	0	0	0	0		0	0	0
Participación Ciudadana	0	0	20	\$3.033.622.437		0	20	\$3.033.622.437
Salud	0	0	24	\$54.573.228.649		0	24	\$54.573.228.649
Seguridad y Convivencia	1	\$41.676.049	0	0		0	1	\$41.676.049
Servicios Públicos	1	\$146.502.666	19	\$56.462.383.738		0	20	\$56.608.886.404
TOTAL	7	\$1.927.225.845	92	\$124.292.056.811	1	3.475.559	100	\$126.222.758.215

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2021 a junio 30.

- (1) Cantidad
(2) Valor

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Como se observa en el cuadro anterior, la mayor representatividad de los hallazgos fiscales tanto en cantidad como en valor, se determinaron en las auditorías de regularidad alcanzando una representación del 92% en cantidad y 98.5% en cuantía.

De otra parte, el 89.3% (\$111.035.612.387) del valor de los hallazgos fiscales producto de las auditorías de regularidad, fueron determinados por las Direcciones de Servicios Públicos y Salud con el 45.4% (\$56.462.383.738) y 43.9% (\$54.573.228.649) respectivamente.

Resultados de la revisión de la cuenta.

En la ejecución de las auditorías de regularidad, se hace revisión a la rendición de cuentas que efectúan los responsables del erario público, con el fin de emitir el fenecimiento o no con el cual se determina el grado de eficiencia, eficacia y economía con las cuales dichos gestores han actuado. Durante el primer semestre del año 2021, se auditaron 65 Sujetos de Control de los cuales a 51 de ellos se les efectuó auditoría de regularidad, emitiendo el fenecimiento de la cuenta para 36 (70.6%) y el no fenecimiento para 15 (29.4%), detalle que se observa a continuación:

Cuadro N° 7
Revisión de la cuenta.

DIRECCIÓN	FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO	TOTAL
Cultura, Recrea y Deporte	3		3
Desarrollo Económico	1		1
Educación	1	2	3
Equidad y Género			
Gestión Jurídica			
Gobierno	3		3
Hábitat y Ambiente	4		4
Hacienda	3		3
Integración Social	1		1
Movilidad	3		3
Participación Ciudadana	8	12	20
Salud	4		4
Seguridad y Convivencia	1		1
Servicios Públicos	4	1	5
TOTAL	36	15	51

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2021 a junio 30.

Los 15 sujetos de control a los que no se les feneció la cuenta fueron: Secretaría de Educación, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Fondos de Desarrollo Local de: Ciudad Bolívar, Kennedy, Suba, Rafael Uribe, Engativá, Usaquén, Tunjuelito, Fontibón, Sumapaz, Teusaquillo, Antonio Nariño y Los mártires y Skynet de Colombia SAS ESP.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Opinión a los estados financieros.

En desarrollo de las auditorías de regularidad, se emitió la opinión a los estados financieros, cuyo resultado se comunicó al sujeto de control auditado, así como al Proceso de Estudios de Economía y Política Pública quien lo utiliza como insumo para elaborar uno de sus informes obligatorios, el comportamiento de las opiniones generadas fue el siguiente:

Cuadro N° 8
Opinión estados financieros.

DIRECCIÓN	ABSTENCIÓN	SALVEDAD	LIMPIA	NEGATIVA	TOTAL
Cultura, Recr y deporte			3		3
Desarrollo Económico		1			1
Educación	2		1		3
Equidad y Género					
Gestión Jurídica					
Gobierno		2	1		3
Hábitat y Ambiente			4		4
Hacienda		1	2		3
Integración Social			1		1
Movilidad		1	2		3
Participación Ciudadana	3	5	6	6	20
Salud		2	2		4
Seguridad y Convivencia		1			1
Servicios Públicos			4	1	5
TOTAL	5	13	26	7	51

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2021 a junio 30.

Indagaciones preliminares.

De las 15 indagaciones preliminares tramitadas durante lo corrido de este año y de acuerdo con la normatividad vigente aplicada por parte del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, se encuentran con corte al 30 de junio así:

Cuadro N° 9
Indagaciones preliminares.

No. Expediente	Entidad Afectada	Decisión	Dirección
18000-05-2020	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Archivo por improcedencia	DRI
18000-07-2020	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá – UAECOB	Archivo por improcedencia	DRI
18000-08-2020	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Archivo por improcedencia	DRI
18000-09-2020	Secretaría Distrital de Movilidad	Traslado por competencia a otra entidad	DRI
18000-10-2020	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR	Archivo por improcedencia	DRI

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

No. Expediente	Entidad Afectada	Decisión	Dirección
18000-11-2020	Instituto para la Economía Social-IPES	Archivo por improcedencia	DRI
18000-12-2020	Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires	En trámite	DRI
18000-01-2021	Fondo de Desarrollo local Antonio Nariño	En trámite	DRI
18000-02-2021	IDRD	En trámite	DRI
18000-03-2021	Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo	En trámite	DRI
18000-04-2021	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	En trámite	DRI
200000-02-2020	Secretaría Distrital de Integración Social	Archivo por improcedencia	INTEG. SOCIAL
200000-03-2020	Secretaría Distrital de Integración Social	Archivo por improcedencia	INTEG. SOCIAL
200000-04-2020	Secretaría Distrital de Integración Social	Archivo por improcedencia	INTEG. SOCIAL
100000-01-2021	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Traslado por competencia a otra entidad	SALUD

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2021 a junio 30.

Es de anotar, que el nivel de cumplimiento en el trámite de las indagaciones preliminares de conformidad con el término legal establecido fue del 100%, toda vez que se tramitaron y decidieron 8 de ellas por parte de la Dirección de Reacción Inmediata y las Direcciones Sectoriales de Fiscalización de Integración Social y Salud. Otras 2 indagaciones que venían de la vigencia anterior, fueron tramitadas y terminadas por parte de la Dirección de Reacción Inmediata.

Proceso administrativo sancionatorio.

Durante lo corrido de esta vigencia, se han tramitado los siguientes procesos administrativos sancionatorios de acuerdo con la normatividad vigente y su estado es:

Cuadro N° 10
Proceso administrativo sancionatorio.

No. Expediente	PAD	Dirección Sectorial	Código Auditoría	Estado del proceso al final del periodo rendido
001-2019	2019	EDUCACIÓN	187	Terminado con decisión de archivo - sin responsabilidad
001-2020	2020	EDUCACIÓN	27	En trámite en periodo probatorio
002 - 2020	2020	EDUCACIÓN	247	En trámite en periodo probatorio
001-2021	2019	EDUCACIÓN	187	En trámite en periodo probatorio
100000-002-2020	2020	SALUD	204	Terminado con decisión de archivo - sin responsabilidad

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

No. Expediente	PAD	Dirección Sectorial	Código Auditoría	Estado del proceso al final del periodo rendido
100000-003-2020	2020	SALUD	204	Terminado con decisión de archivo - sin responsabilidad
210000-006	2019	SERVICIOS PÚBLICOS	167	Terminado con decisión de archivo - sin responsabilidad
210000-005	2019	SERVICIOS PÚBLICOS	167	Terminado con decisión de archivo - sin responsabilidad

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2021 a junio 30.

Es de anotar que para el trámite de estos procesos, se tuvieron en cuenta las siguientes resoluciones por la suspensión de términos emitidas de acuerdo con la emergencia sanitaria, para el primer semestre de esta vigencia:

- N° 0032 del 7 de enero de 2021,
- N° 0778 del 8 de abril de 2021,
- N° 0836 del 15 de abril de 2021,
- N° 0908 del 21 de abril de 2021,
- N° 1020 del 27 de abril de 2021.

3.1.1.2. Beneficios del control fiscal.

Resultado de las observaciones y hallazgos detectados en el desarrollo de las auditorías efectuadas ante los sujetos de vigilancia y control fiscal, ellos implementaron acciones correctivas, las cuales se convirtieron en beneficios debidamente cualificados, cuantificados, soportados y certificados por cada una de las Direcciones que conforman el Proceso. El resultado por Dirección fue el siguiente:

Cuadro N° 11
Beneficios del control fiscal

Cifras en pesos

DIRECCIÓN	VALOR BENEFICIOS CUANTIFICABLES
Cultura, Recr y Deporte	\$46.341.678
Desarrollo Económico	\$27.943.331
DRI	\$19.900.000.000
Educación	\$62.683.026
Hábitat y Ambiente	\$30.000.000.000
Hacienda	\$1.102.774.251
Participación Ciudadana	\$601.401.960
Salud	\$19.523.664.643
Seguridad y Convivencia	\$175.017.295

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

DIRECCIÓN	VALOR BENEFICIOS CUANTIFICABLES
Servicios Públicos	\$5.166.813.533
TOTAL	\$76.606.639.717

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2021 a junio 30.

De los beneficios generados por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal por valor de \$76.606 millones, el 39%, fueron generados en la Dirección Sector Hábitat y Ambiente producto de la celebración de un convenio interadministrativo que no ejecutó el dinero para realizar obras de urbanismo, por lo cual se reintegraron los recursos.

Al comparar el valor de los beneficios obtenidos a junio 30, por parte de los Procesos de Responsabilidad Fiscal + Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal en cuantía de \$77.682 millones frente a los recursos presupuestales ejecutados en el mismo período por la Contraloría de Bogotá D.C. por valor de \$88.245 millones, se obtuvo una tasa de retorno de \$0,88 centavos, es decir que, por cada peso invertido en el organismo de control fiscal para su funcionamiento, se generó un retorno de \$88 centavos, a la ciudad de Bogotá.

En caso de requerir mayor información al respecto, se puede consultar en <http://www.contraloriabogota.gov.co/prensa/boletines/boletines-control-fiscal>.

3.1.1.3. Adopción y adaptación de la nueva Guía de Auditoría Territorial – GAT – en el marco de las normas internacionales ISSAI.

- Teniendo en cuenta que en diciembre de 2019, el Contralor General de la República en representación del SINACOF entregó a las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales la “Guía de Auditoría Territorial – GAT – en el marco de las normas internacionales ISSAI”; la Contraloría de Bogotá Mediante Resolución Reglamentaria N° 003 de Enero 30 de 2020, adopta esta nueva Guía de Auditoría Territorial – GAT – y determina que su contenido será adaptado de acuerdo con la estructura organizacional y requerimientos técnicos de la entidad.
- Para esto se conformó un grupo de trabajo con la expedición de la Resolución Reglamentaria N° 011 de Mayo 14 de 2020, el cual estuvo coordinado por el Despacho del Contralor Auxiliar como responsable del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión y la Dirección de Planeación ejerció la Secretaría Técnica.
- El equipo de trabajo conformado por 13 funcionarios de diferentes dependencias presentó un plan de trabajo en el mes de abril, el cual se probó por parte del Contralor y Contralor Auxiliar en su momento para ser empezado a ejecutar a partir del mes de junio de 2020. El 29 de diciembre el Contralor y la Contralora Auxiliar ponen a disposición de la Dirección de Talento Humano 6 funcionarios para que retornen a sus Dependencias de origen y apoyen la labor del proceso auditor para

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

el año 2021. Igualmente manifiestan que está en proyecto la versión 3 de la GAT y que es importante retomar la labor institucionalmente de adaptación a finales del mes de enero de 2021.

- Mediante Resolución Reglamentaria N° 007 del 17 de marzo de 2021, se modificó parcialmente la Resolución Reglamentaria N° 003 del 30 de enero de 2020, se deroga la Resolución Reglamentaria N° 011 del 14 de mayo de 2020 y se faculta al Director Técnico de Planeación a continuar con la adaptación de la Guía de Auditoría Territorial – GAT en la Contraloría de Bogotá, D.C., a la fecha de este informe los procedimientos resultantes del ejercicio, se encuentran en revisión legal por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

3.1.1.4. Visita a obras y/o proyectos de impacto para la ciudad.



Durante el primer semestre de la vigencia 2021, se han realizado visitas a obras y proyectos de impacto para la ciudad en 11 Localidades de la ciudad; como son: Antonio Nariño, Bosa, Ciudad Bolivar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Los Mártires, Puente Aranda, Suba, Teusaquillo y Tunjuelito.

Grafica N° 8
Visitas obras y/o proyectos de impacto



www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”



Fuente: Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

3.1.2. Proceso Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva – PRFJC.

Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

Procesos de Responsabilidad Fiscal: Se inició el año 2021 con cinco (5) PRF activos en primera instancia en la DRFJC, por una cuantía de \$ 456.548.006.301,00 y USD 509.000.000:

**Cuadro N° 12
Procesos activos**

PRF ACTIVOS EN LA DRFJC			
Vigencia	Cantidad Procesos Activos	Cuantía de apertura en pesos	Cuantía de apertura en dólares
2016	2	\$180.661.710.600,00*	USD 509.000.000
2017	1	\$146.510.876.222,00	
2018	1	\$859.962.396,00	
2020	1	\$128.515.457.083,00	
Total	5	\$ 456.548.006.301,00	USD 509.000.000

Fuente: Secretaría Común DRFJ - Base de Datos y aplicativos a 30 de junio de 2021

*Este monto se actualizó con el monto del valor de apertura del PRF 170000-0002-16 con los valores de los PRF (agregados el 170000-0002-14, 170000-0002-15 y 170000-0002-16)

Hallazgos Fiscales - HF e Indagaciones Preliminares - IP: La DRFJC, tenía un inventario de 215 HF y/o IP, a 30 junio de 2021 se recibieron 106 HF y/o IP. En el semestre la Dirección generó 240 memorandos de HF y/o IP.

Otras actividades desarrolladas: Se realizaron 76 estados notificando 226 decisiones; reporte de Información a diferentes entidades; trámite de 371 derechos de petición y 65 solicitudes; 20 mesas de trabajos; apoyo a la Oficina Asesora Jurídica para demandas y tutelas; atención a Usuarios Externos en Secretaria Común; Control y seguimiento, directrices, comunicaciones y reuniones con los Subdirectores, Gerentes, equipos de gestores y funcionarios de la Dirección; elaboración de estudios previos para la contratación de abogados sustanciadores y personal de apoyo; elaboración de informes y atención de clientes internos y externos, asistencia a 5 Comités Directivos, 12 Comités Técnicos de Conciliación y a la Contratación.

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal

3.1.2.1. Procesos de Responsabilidad Fiscal.

Se inició el año 2021 con un total de procesos de responsabilidad fiscal activos de 1.498 en cuantía total de \$2.056.026.959.153,64, de conformidad con lo plasmado en el Acta No. 8 del 6 de julio del 2021 de esa Subdirección, en el cual manifiestan *“al ser confrontados uno a uno los procesos de responsabilidad fiscal con las bases de datos, el aplicativo PREFIS y los libros radicadores se evidenció que realmente los datos finales para la vigencia 2020 son los siguientes”*:

**Cuadro N° 13
Procesos activos**

Vigencia	Cantidad Procesos Activos	Cuantía
2015	110	\$ 135.172.299.580,11
2016	190	\$ 159.521.279.343,71
2017	267	\$ 596.378.097.929,09
2018	321	\$ 407.972.335.555,74
2019	300	\$ 326.902.748.162,36
2020	310	\$ 430.080.198.582,63
Total	1498	\$ 2.056.026.959.153,64

Fuente: Secretaría Común – Base de Datos a 31 de diciembre de 2020

En el primer semestre de 2021, se han proferido 300 Autos de Apertura en cuantía de \$1.174.561.337.628, en procesos de responsabilidad fiscal - PRF. Igualmente, para el periodo, se han recibido 186 insumos entre hallazgos fiscales e indagaciones preliminares.

Otros resultados a cargo de la subdirección.

Notificación por Estado en 75 Estados, donde se notificaron 2.467 autos; reporte de Información; apoyo a la Oficina Asesora Jurídica; atención de usuarios externos; respuesta a 322 derechos de petición y 122 solicitudes de Información.

Subdirección de Jurisdicción Coactiva

Procesos de Jurisdicción Coactiva – PJC.

A 1° de enero de 2021 se contaba con ciento treinta y nueve (139) procesos de cobro coactivo, en cuantía inicial de \$ 599.858.554.443,00, de los cuales se terminaron once (11) procesos de cobro coactivo que sumaban en cuantía inicial \$178.492.125,00 y se terminaron otros diecinueve (19) por cesación de la gestión de cobro de acuerdo al artículo 122 del Decreto 403 de 2020, en cuantía inicial \$8.110.838.032,00, e ingresaron 13 procesos, en cuantía de \$1.586.775.173,00.

Otras actividades de esta Subdirección.

Títulos de Depósito y consignaciones: veintiocho (28) títulos de depósito recaudados por \$13.983.775,95 y treinta y cinco (35) consignaciones por una suma de \$154.004.749,87, se tramitaron 21 DPC y solicitudes de Información y 26 solicitudes de información; se atendieron 163 consultas de información patrimonial al sistema VUR de la Superintendencia de Notariado y Registro, de implicados en procesos de cobro coactivo. El 13 de abril de 2021, con memorando No. 3-2021-12576 se expidió la Directriz de Obligatorio cumplimiento – Depuración de procesos por cesación de la gestión de cobro de conformidad con el artículo 122 del Decreto 403 de 2021.

3.1.2.2. Beneficios De Control Fiscal

Los beneficios gestionados en a la fecha se relacionan a continuación:

Cuadro N° 14
Beneficios del control fiscal

RESPONSABLE	BENEFICIOS CONTROL FISCAL	VALOR \$
SPRF	Cobro Persuasivo	\$ 907.479.977,00
SJC	Cobro Coactivo	\$ 167.988.525,82
BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL CONSOLIDADOS 2021		\$1.075.468.502,82

Fuente: SPR - SJC a 30 de junio de 2021

3.1.3. Proceso Estudio de Economía y Políticas Públicas - PEEPP

3.1.3.1. Plan Anual de Estudios PAE 2021.

Para la vigencia 2021, se programaron 22 productos para realizar en la vigencia. A junio 30 de 2021 se han comunicado seis productos: cinco informes obligatorios que dan a conocer la situación macroeconómica de Bogotá Distrito Capital en materia presupuestal, financiera y contable y un pronunciamiento sobre la ejecución presupuestal del año 2020, así:

**Cuadro N° 15
Cumplimiento del Plan Anual de Estudios PAE 2021**

Dependencia	Programados Vigencia 2021	Comunicados a junio 30 de 2021	%
Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero –SEAPF-	13	6	46%
Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales –SEEF-	6	0	0%
Subdirección de Evaluación de Política Pública –SEPP-	3	0	0%
Total	22	6	27%

Fuente: Plan Anual de Estudios PAE 2021. Versión 3.0.

Los 6 productos elaborados por la Subdirección de Estadísticas, Análisis Presupuestal y Financiero se comunicaron al Concejo de la Ciudad, como apoyo técnico al control político, a la administración distrital para su valoración de tal forma que propicie acciones para el adecuado uso de los recursos presupuestales y financieros, publicados en la intranet y la página web de la Contraloría para consulta de la ciudadanía, como un mecanismo para ejercer el control social sobre la gestión pública distrital.

**Cuadro N° 16
Productos comunicados y publicados en desarrollo del PAE 2021**

No.	SUBDIRECCIÓN	PRODUCTO	NOMBRE	FECHA PROGRAMADA ENTREGA CLIENTES	FECHA ENTREGA CLIENTES
1	Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero	Pronunciamiento	Pronunciamiento Ejecución Presupuestal 2020	26-mar-21	23-abr-2021
2		Obligatorio	Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital. Trimestre I-2021.	28-may-21	21-may-2021
3		Obligatorio	Estadísticas Presupuestales del Distrito Capital 2020	27-abr-21	23-abr-21

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

No.	SUBDIRECCIÓN	PRODUCTO	NOMBRE	FECHA PROGRAMADA ENTREGA CLIENTES	FECHA ENTREGA CLIENTES
4		Obligatorio	Ingresos, Gastos e inversiones del Distrito Capital. (Trimestre I-2021)	21-jun-21	16-jun-2021
5		Obligatorio	Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital (Informe Anual) 2020.	30-jun-21	22-jun-2021
6		Obligatorio	Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C., Distrito Capital a Dic 31- 2020.	30-jun-21	16-jun-2021

Fuente: Matriz de seguimiento al PAE 2021, a junio 30 de 2021.

Otras Actividades

- Participación en Actividades Misionales
- Información auditoría al balance hacienda pública - CIAB Territorial a la CGR
- Reportes de Entidades de Control –CGR-
- Certificados de Deuda
- Auditorías al Proceso Estudios de Economía y Política Pública
- Participación en la Elaboración del Informe de Sostenibilidad 2020, Pacto Global.
- Socialización del Ejercicio de Valoración Ambiental en la Cuenca Baja del Río Bogotá
- Rendición Cuenta a la AGR
- Respuesta solicitudes de información y DPC

3.2. Objetivo 2 - FORTALECER EL CONTROL SOCIAL A TRAVÉS DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

La participación activa de la ciudadanía del distrito capital en el ejercicio del control social, juega un papel importante para la Entidad, porque al ser los directamente beneficiados con los diferentes proyectos de la administración distrital, son los que conocen y viven el desarrollo de las mismas y generan las alertas que sirven como insumo para el control fiscal que ejerce la Contraloría de Bogotá. D.C.

Realizar publicidad y divulgación de las actividades y actuaciones de la Contraloría de Bogotá es una prioridad en el desarrollo de la gestión, que busca sensibilizar a la comunidad en la protección del patrimonio público e invitarlo a ser protagonista del control fiscal desde la denuncia de actuaciones indebidas, pero también desde su responsabilidad como ciudadano con la protección de los bienes públicos.

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

Por lo anterior el proceso Estratégico de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas, presentan los resultados obtenidos por este proceso durante el primer semestre del 2021.

3.2.1 Proceso Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas – PPCCPI

3.2.1.1. Acciones de promoción del control social.

En el marco del control social, se ha desarrollado la siguiente gestión:

Acciones de diálogo con la comunidad.

De las acciones de diálogo desarrolladas por la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, a través de las 20 Gerencias Locales, en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 junio de 2021, podemos destacar las siguientes:

Reuniones Locales de Control Social: cada gerencia local realiza reuniones con los líderes de la comunidad, donde se reciben denuncias y quejas sobre situaciones relacionadas con temas de seguridad, ambientales, contratos de obras y demás derivadas del control social y que son insumo valioso para los Procesos de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.

Inspección a terreno: los gerentes de las 20 localidades realizaron diferentes visitas para hacer seguimiento de los contratos de malla vial y obras en general que se están ejecutando en las localidades y de los cuales se ha recibido algún tipo de denuncia por parte de la comunidad.

Acciones de Formación.

Con el fin de fortalecer el control social, la Dirección se ha planteado realizar jornadas de formación, las cuales tienen como principal interés, actualizar y/o formar a los ciudadanos, logrando convocar aproximadamente 838 ciudadanos en el primer semestre del año.

Para continuar con el proceso y adaptar nuestras actividades a las disposiciones generales que nos permite la situación actual. Hemos diversificado los canales de comunicación para promover la cultura del control social, mediante la ejecución de acciones de diálogo y formación en el ámbito virtual, dentro de las cuales podemos destacar, capacitación funciones y deberes del contralor y contralor estudiantil, capacitación sobre mecanismos de protección de derechos y acción de tutela con la comunidad y diplomado para la comunidad de Antonio Nariño.

Plan Anual Anticorrupción – PAAC.

La Dirección Participación Ciudadana y Desarrollo Local desarrolla las 8 actividades que se relacionan a continuación con su respectivo seguimiento, junto con La Oficina Asesora de Comunicaciones que apoya en la actividad de percepción de los periodistas:

Cuadro N° 17
Acciones Plan anticorrupción

ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO ACTIVIDAD
Implementar una estrategia anual de rendición de cuentas en cumplimiento de los lineamientos del manual único de rendición de cuentas y de lo establecido en la normatividad vigente.	Seguimiento a abril de 2021: En el documento "ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C." actualizado en su versión 2.0 el 25/11/2020, ubicado en la página WEB link Rendición de Cuentas.
Implementar el Procedimiento para la promoción del control social y el ejercicio de rendición de cuentas.	Seguimiento a junio de 2021: a la fecha el procedimiento se ha implementado en un 58.5%% con la ejecución de 324 acciones de promoción del control social, con la participación de 5230 asistentes.
Desarrollar 200 acciones de formación en temas relacionados con el control social como insumo para el control fiscal.	Seguimiento a junio de 2021: A la fecha se han ejecutado 51 acciones de formación de las 200 programadas para un cumplimiento del 25,5%
Desarrollar 300 acciones de diálogo con la comunidad en temas relacionados con el control social como insumo para el control fiscal.	Seguimiento a junio de 2021: A la fecha se han ejecutado 273 acciones de diálogo de las 300 programadas para un cumplimiento del 91%, se contó con la participación de 4.392 personas.
Realizar rendiciones de cuenta a ciudadanos de las 20 localidades, sobre la gestión desarrollada por la Contraloría de Bogotá, D.C., y sus resultados.	Seguimiento a abril de 2021: A la fecha no se han realizado rendiciones de cuenta.
Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (Concejo) que brinda la Contraloría de Bogotá, de la vigencia anterior.	<p>El "INFORME MEDICIÓN PERCEPCIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE -vigencia 2020"</p> <p>Los siguientes fueron los resultados de la medición de la percepción que tienen las partes interesadas (clientes ciudadanía y Concejo) y la parte interesada periodistas, respecto a la gestión realizada por la Contraloría de Bogotá, D.C., durante la vigencia 2020:</p> <p>1. Parte interesada Cliente Ciudadanía: de 1.639 ciudadanos encuestados, 1298 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Contraloría de Bogotá, D.C., lo que equivale al 79%.</p> <p>2. Parte interesada Cliente Concejo: de 34 concejales encuestados, 34 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Contraloría de Bogotá, D.C., lo que equivale al 100%.</p> <p>3. Otras partes interesadas - Periodistas: de 26 periodistas encuestados, 21 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Contraloría de Bogotá, D.C., lo que equivale al 81%.</p>
Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (Ciudadanía) que brinda la Contraloría de Bogotá, de la vigencia anterior.	
Medir el grado de percepción de los periodistas, de la gestión que adelanta la Contraloría de Bogotá, de la vigencia anterior.	

Fuente: reporte de seguimiento al Plan Anticorrupción y Plan de Acción con corte a abril y junio de 2021.

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

La Dirección de Apoyo al Despacho cuenta con cinco (5) actividades en el PAAC, inmersas en los componentes de: “Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano” y “Mecanismos Para la Transparencia y Acceso a la Información” las cuales registraron el siguiente comportamiento durante el primer cuatrimestre:

Cuadro N° 18
Acciones Plan anticorrupción

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO ACTIVIDAD
Mantener actualizado el Link de "Atención al Ciudadano", con información que oriente al ciudadano sobre la forma de presentar las PQR.	La información y se encuentra actualizada de conformidad con las políticas y lineamientos de la Entidad, así como de la normatividad vigente sobre la sobre la materia.
Capacitar semestralmente a los funcionarios de las dependencias encargados de tramitar los DPC, en temas relacionados con la normatividad, reglamentación, procedimiento y uso del aplicativo de PQR.	Se brindó capacitación virtual a los funcionarios a través de la Plataforma TEAMS, el día 04 de junio de 2021.
Gestionar la información para el diligenciamiento de la Matriz de Cumplimiento - Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA, de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la ley 1712 de 2014.	El reporte se encuentra programado para el mes de noviembre de 2021.
Gestionar la información para el diligenciamiento de la Matriz de Cumplimiento - Índice de Transparencia de Bogotá – ITB.	El reporte se encuentra programado para el mes de noviembre de 2021.
Evaluar el trámite dado a los derechos de petición y solicitudes de información radicados por los ciudadanos ante la Contraloría de Bogotá D.C.	Se ha realizado la evaluación del trámite dado a los derechos de petición y solicitudes de información. 2 informes publicados de 4 programados. http://www.contraloriabogota.gov.co/transparencia-acceso/instrumentos-gestion-informacion-publica/informe-pqrs/informe-de-peticiones-quejas-reclamos-denuncias-y-solicitudes-de-informaci%C3%B3n/informe-de-peticiones

Fuente: reporte de seguimiento al Plan Anticorrupción abril de 2021.

3.2.1.2. Enlace con el Concejo de Bogotá D.C.

La Contraloría de Bogotá, a través de la Dirección de Apoyo al Despacho - DAD, atendió y tramitó el 100% de las citaciones con cuestionario, citaciones a debate, invitaciones a debate, mesas de trabajo y agendas temáticas.

Cuadro N° 19
Requerimientos Concejo de Bogotá

Actuación	Requerimiento
Citaciones a proposición	5
Invitaciones a proposición	278
Citaciones a debate	4
Invitaciones a debate	136
Otros (Modificaciones de Agenda)	9
Agendas temáticas semanales	20

Fuente: Dirección de Apoyo al Despacho

3.2.1.3. Trámite Derechos de Petición - Centro de Atención al Ciudadano.

Durante el primer semestre de 2021, se radicaron en la Entidad mil doscientos cuarenta (1.240) derechos de petición, discriminados de la siguiente manera:

Cuadro N° 20
Trámite DPC

MES	SOLICITUDES RECIBIDAS					
	SOLICITUD	PETICIÓN DE INFORMACIÓN	QUEJA	DENUNCIA	CONSULTA	TOTAL
TOTAL	826	341	43	20	10	1.240

Fuente: Aplicativo SIGESPRO – PQR

DPC por Dependencia

El comportamiento de DPC tramitados por dependencia, refleja que la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva fue la dependencia que tramitó el mayor número de peticiones al gestionar 381 DPC, que representan el 30.7% del total recibido, seguida por la Dirección de Talento Humano y la Dirección de Apoyo al Despacho. Estas y las demás Direcciones y Sectoriales tramitaron los Derechos de Petición dentro de los términos legales.

Cuadro N° 21
DPC por Dependencia

Dependencia	Cantidad
Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	381
Dirección de Talento humano	226

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Dependencia	Cantidad
Dirección de Apoyo al Despacho – CAC	188
Dirección Administrativa y Financiera	87
Gerencias Locales	61
Dirección Sector Servicios Públicos	49
Dirección de Movilidad	45
Dirección Sector Salud	28
Dirección Hábitat y Ambiente	23
Dirección Sector Integración Social	23
Dirección Sector Educación	20
Dirección Sector Gobierno	19
Dirección Cultura Recreación y Deporte	19
Dirección Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	14
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	11
Oficina Asesora Jurídica	9
Dirección de Desarrollo Económico, Industria y Turismo	9
Dirección de Planeación	8
Dirección de reacción Inmediata	5
Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4
Dirección Sector Hacienda	3
Oficina de Control Interno	2
Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios	2
Dirección Sector Equidad y Género	2
Dirección de Estudios de Economía y Política Pública	1
Oficina Asesora de Comunicaciones	1
TOTAL	1.240

Fuente: Aplicativo SIGESPRO – PQR

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

DPC por Tema

Los principales temas de los derechos de petición allegados a la Contraloría de Bogotá D.C. durante el 1er semestre de la vigencia año 2021, son:

Cuadro N° 22
DPC por Tema

Tema	Cantidad
Información sobre procesos de Responsabilidad Fiscal	376
PQR sobre contratación	331
Certificaciones	226
Intervención en trámites ante diferentes entidades	127
Trámites internos Contraloría de Bogotá D.C.	74
Información sobre auditorías	51
Solicitud de copias	14
Consultas, estudios y conceptos	13
Seguimiento a derechos de petición	9
Quejas Disciplinarias diferentes entidades	8
PQR sobre bienes y Prestación de Servicios	7
Denuncias sobre corrupción	2
Información sobre ejecución y manejo de recursos en el Distrito	2
Solicitudes de Acceso a información pública	0
Otros	0
TOTAL	1.240

Fuente: Aplicativo SIGESPRO – PQR

Copias Derechos de Petición (AZ).

Durante el período referenciado, la Entidad recepcionó un total de 91 copias de derechos de petición (AZ) que fueron instauradas ante diferentes entidades del orden Distrital y Nacional con copia a la Contraloría de Bogotá D.C. Estas copias fueron remitidas a las diferentes Dependencias de la Entidad para su respectivo trámite y seguimiento a las respuestas que se dieran por cada sujeto de control competente.

Gestión de comunicación interna y externa.

Entre otras actividades importantes que la Oficina Asesora de Comunicaciones adelantó y que han servido de insumo para la gestión fiscal, tenemos:

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

- Monitoreo de medios: se entregó un promedio de 5.724 noticias, como insumo de información para los directivos de las diferentes dependencias de la Entidad.
- Cubrimiento de eventos institucionales: se realizó cubrimiento fotográfico y fílmico a 115 eventos especiales, mesas de trabajo, capacitaciones, actividades en localidades, operativos fiscales y eventos internos.
- Página Web e Intranet: se actualizaron las secciones banner, noticias, Podcast, de la página Web en 120 oportunidades con los temas de impacto para la Entidad.
- Publicaciones: la Oficina Asesora de Comunicaciones prestó apoyo a los requerimientos de las diferentes dependencias en el tema diseño y edición digital de publicaciones, como, boletines digitales concejo y control, boletines oficina de asuntos disciplinarios, informe sostenibilidad 2019 e informe digital PQR.
- Informativos internos de comunicación: se editaron 55 números del Boletín Noticontrol, difundidos en Intranet y correo institucional.
- Piezas comunicacionales: se diseñaron 80 piezas gráficas, 72 animaciones (Motion y graphics), 119 ediciones de videos, 47 reediciones, 450 apoyos y 580 E-Card.

3.2.1.4. Satisfacción del Cliente.

Los resultados del “INFORME MEDICIÓN PERCEPCIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE -vigencia 2020”, el cual fue desarrollado en esta vigencia arrojó el siguiente resultado:

1. Parte interesada Cliente Ciudadanía: de 1.639 ciudadanos encuestados, 1.298 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Contraloría de Bogotá, D.C., lo que equivale al 79%.
2. Parte interesada Cliente Concejo: de 34 concejales encuestados, 34 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Contraloría de Bogotá, D.C., lo que equivale al 100%.
3. Otras partes interesadas - Periodistas: de 26 periodistas encuestados, 21 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Contraloría de Bogotá, D.C., lo que equivale al 81%.

El detalle de este informe se puede consultar en la página web de la Entidad, en el siguiente link, <http://www.contraloriabogota.gov.co/informe-satisfacci-n-cliente-y-partes-interesadas>

3.3. OBJETIVO 3 - FORTALECER LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD HACIA EL MEJORAMIENTO CONTINUO.

Las otras actividades desarrolladas en cumplimiento a este objetivo, se enfoca en analizar los factores que inciden el funcionamiento de la Entidad y realizar las mejoras necesarias que busquen optimizar el Sistema Integrado de Gestión SIG, orientando la información, las herramientas, personal y el trabajo de manera tal, que los clientes estén conformes con los productos y/o los servicios que presta la Contraloría del Bogotá, D.C., mejorando la capacidad y desempeño institucional.

3.3.1. Proceso Direccionamiento Estratégico – PDE.

El Proceso de Direccionamiento Estratégico define y difunde la orientación estratégica de la Contraloría de Bogotá D.C., para el logro de los objetivos y metas institucionales, incorporando revisiones periódicas para ajustarla a los cambios del entorno y al desarrollo de las funciones de la Entidad. Entre los otros resultados generados por el proceso tenemos:

3.3.1.1. Proyectos de Inversión a junio de 2021.

Dentro del Proceso de Direccionamiento Estratégico, la Dirección de Planeación tiene la responsabilidad de articular al Plan de Desarrollo Distrital, los proyectos de inversión de la Contraloría de Bogotá D.C., junto con las dependencias responsables de su ejecución, en las etapas de formulación, programación, ejecución, seguimiento y actualización, así mismo tiene la responsabilidad de dar la viabilidad técnica de las modificaciones y las presupuestales que se requieran.

La Contraloría de Bogotá D.C., para el cumplimiento de su misión y en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI”, formuló cuatro (4) proyectos de inversión, los cuales fueron inscritos en el Banco de Proyectos que administra la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, así como en el SUIFP Territorio que administra el Departamento Nacional de Planeación, con la siguiente denominación:

Cuadro N° 23
Proyectos de inversión a junio 2021

Proyecto	Nombre	Código BPIN
7626	Fortalecimiento de la cultura democrática en el ejercicio del control social como instrumento para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y la legitimación del control fiscal	2020110010034.
7627	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la Capacidad Institucional.	2020110010033.
7694	Fortalecimiento de la Infraestructura de las Tecnologías de la Información, mediante la Adquisición de Bienes y Servicios de TI para la Contraloría De Bogotá D.C	2020110010067.
7704	Fortalecimiento de la Infraestructura física y dotación de mobiliario de la Contraloría de Bogotá D.C	2020110010105.

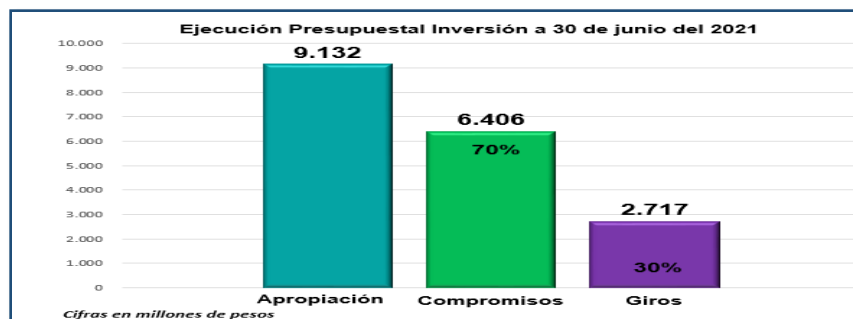
Fuente: Dirección de Planeación.

Los Proyectos de Inversión, fueron articulados al Plan Estratégico Institucional 2020-2022, “CONTROL FISCAL PARA UNA NUEVA AGENDA URBANA”, en los objetivos corporativos: “Ejercer un control fiscal enfocado a resultados para una ciudad sostenible”, “Fortalecer el control social a través de mecanismos de participación ciudadana y de la rendición de cuentas” y “Fortalecer la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo.”.

Análisis general de la ejecución presupuestal.

El presupuesto total de Gastos de Inversión de la Contraloría de Bogotá D.C., para la vigencia 2021 es de \$9.132 millones de pesos, de los cuales a 30 de junio de 2021 se han ejecutado \$6.406 millones de pesos, que equivalen a un porcentaje de ejecución satisfactorio del 70%, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica N° 9
Presupuesto y Ejecución de la Inversión a 30 de junio de 2021



Fuente: Informe SAP - Ejecución presupuestal Unidad 01 01-01-2020 al 30-06-2021.

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto por cada uno de los Proyectos de Inversión y su ejecución a 30 de junio de 2021:

Cuadro N° 24
Proyectos de Inversión
Presupuesto y Ejecución a 30 de junio de 2021

CÓDIGO	PROYECTO DE INVERSIÓN	Apropiación Presupuestal vigencia 2021	Ejecución Presupuestal a 30 junio 2021	Ejec. Ptal. %	GIROS A 30 JUNIO 2021
No. 7626 SUIFP 202011001 0034	Fortalecimiento de la cultura democrática en el control social, para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y legitimación del control fiscal.	\$782.000.000	\$559.000.000	71%	\$189.600.000
No. 7627 SUIFP 202011001 0033	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la Capacidad Institucional.	\$6.450.087.000	\$5.723.496.167	89%	\$2.491.539.495
No. 7694 SUIFP 202011001 0067	Fortalecimiento de la Infraestructura de las tecnologías de la Información, mediante la adquisición de bienes y servicios de TI para la Contraloría de Bogotá D.C. Bogotá.	\$1.500.000.000	\$123.400.000	8%	\$36.020.000
No. 7704 SUIFP 202011001 0105	Fortalecimiento de la infraestructura física y dotación de mobiliario de la Contraloría de Bogotá D.C. Bogotá.	\$400.000.000	\$0.0	0%	\$0.0
TOTAL		\$9.132.087.000	\$6.405.896.167	70%	\$2.717.159.495

Fuente: Informe proyectos de inversión a junio 2021

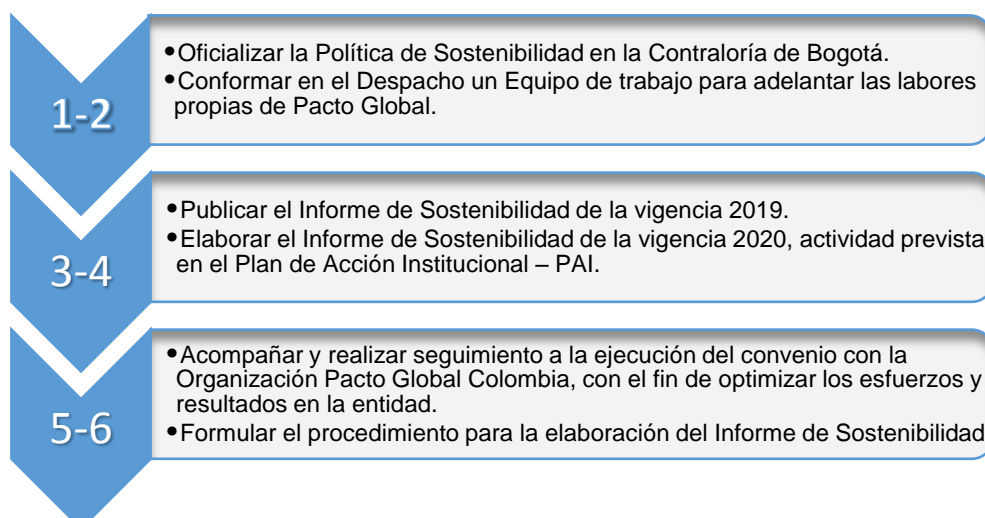
Finalmente, se precisa que el Plan Anual de Adquisiciones - PAA, es la herramienta de planeación que permite identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios durante la vigencia, incluidos los de inversión. En tal sentido, la Entidad establece los controles necesarios para lograr el cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión orientadas al cumplimiento de la misión institucional a través de los objetivos y estrategias.

Los proyectos se encuentran publicados en la página Web de la Contraloría de Bogotá junto con su informe detallado. link: <http://www.contraloriabogota.gov.co/programas-y-proyectos-en-ejecuci-n/proyectos-de-inversi-n>

3.3.1.2. Pacto Global.

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 027 de 2020 Lineamientos de la Alta Dirección vigencia 2021, en especial, frente al proceso que se adelanta en la Contraloría de Bogotá de adhesión a la iniciativa de Pacto Global de las Naciones Unidas, de la cual hace parte la Entidad desde el 13 de marzo de 2019, cuando se oficializó la inclusión en la plataforma de esa organización internacional, convirtiéndose así en la segunda entidad fiscalizadora del país en adherirse oficialmente; se programó para la vigencia 2021 el trabajo avanzando en seis grandes frentes:

Grafica Nº 10
Frentes de trabajo -adhesión al Pacto Global



Fuente: Dirección de Planeación.

Como estrategia adicional de información se mantuvo la ejecución de una campaña de sensibilización y difusión en noticontrol / ecard, del avance en materia de Pacto Global y ODS que realizaba la Entidad.

A continuación, se presentan las actividades adelantadas en el primer semestre de la vigencia 2021:

- Se realiza la propuesta de Política de Sostenibilidad de la Entidad, presentándola en el formato *Mapeo Formulación Política* con memorando 3-2021-00856 del 15 de enero a la Dirección Técnica de Planeación.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

- Conformar en el Despacho un Equipo de trabajo para adelantar las labores propias de Pacto Global, esto implicó la realización de una *Convocatoria de Talentos* al interior de la Entidad, realizada del 5 al 11 de febrero del 2021.
- Publicar el Informe de sostenibilidad 2019: se dio traslado al Despacho del Señor Contralor, con memorando 3-2021-17486 del 28-05-2021, donde se solicita autorización para la publicación en la página de Pacto Global de las Naciones Unidas del Informe de Sostenibilidad vigencia 2019. Tema que está a la espera de culminación y se considera su cumplimiento en el III trimestre de la presente vigencia, una vez se autorice.
- Elaborar el Informe de Sostenibilidad de la vigencia 2020: actividad programada en el Plan de Acción Institucional – PAI. Se encuentra en ejecución, cumpliéndose dentro de los términos de realización establecidos (a 30 de septiembre de 2021).
- Acompañar y realizar seguimiento a la ejecución del convenio con la Organización Pacto Global Colombia, con el fin de optimizar los esfuerzos y resultados: La Entidad suscribió el contrato No. 2086569 de enero de 2020 con la Corporación Red Local del Pacto Global en Colombia.
- Formular el procedimiento para la elaboración del Informe de Sostenibilidad: Corresponde a una actividad prevista en el Plan de Acción en versión 1.0, Indicador deshabilitado en la versión 3.0 del Plan de Acción. Se elimina la actividad por solicitud del PDE, aprobada mediante memorando No. 3-2021-17311 del 27/05/2021.

3.3.1.3. Participación Red Institucional Distrital de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas.

La Contraloría de Bogotá, D.C. según Acuerdo 142 de 2005, es una de las entidades que conforman la Red Institucional Distrital de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, en ese espacio el Despacho de la Contralora Auxiliar asegura su participación para el cumplimiento efectivo del rol que le compete. Para el periodo de reporte se establece el adelanto de reuniones virtuales, vía Teams los días 04 (sesión ordinaria) y 28 de febrero; 17, 23, 24, 25 (sesión ordinaria), 29 y 31 de marzo; 29 de abril (sesión ordinaria); 27 de mayo (sesión ordinaria) y 23 y 24 de junio de 2021 (sesión ordinaria), donde entre otros temas se adelantó lo relacionado con:

- Asistencia a la Reunión Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas. Sesiones ordinarias.
- Revisión del Plan de Acción de la Red de Veedurías para la vigencia 2021.

- Formulación, estructuración y presentación de la actividad propuesta para ser adelantada por la Contraloría de Bogotá, D.C. en la presente vigencia, relacionada con: *El Rol del Control frente a la Agenda 2030*, apoyados como aliados estratégicos con la Organización Pacto Global Colombia. Ejecutada el 17 de junio del 2021, con alcance Internacional, y logrando un aforo de más de 400 personas, convocando a funcionarios del sector público, academia y sociedad civil en general, con el objetivo de generar compromiso y una efectiva gestión frente a la Agenda 2030, a partir de la precisión de temas frente al rol que le compete a los diferentes stakeholders, la socialización de experiencias y el papel del control fiscal.

3.3.1.4. Revisión por la Dirección.

El 22 de febrero del año en curso, se realizó Revisión por la Dirección, producto de la cual se presentan las siguientes conclusiones:

- El Sistema Integrado de Gestión es conveniente porque está alineado con la misión y visión de la Contraloría de Bogotá, D.C.; existiendo coherencia con la política y objetivos tanto de calidad como de seguridad y salud en el trabajo y su seguimiento a través de los indicadores de gestión.
- Es adecuado, toda vez que los productos son generados cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en las caracterizaciones de los mismos.
- Es eficaz ya que permite cumplir los objetivos planificados, se obra con eficiencia en la utilización de los recursos y mejora en la calidad de los productos; lo que ha contribuido al mejoramiento de la imagen institucional.
- El Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo satisface las necesidades globales de la Entidad en la materia, incorporando dentro de la política compromisos frente a las nuevas condiciones de trabajo; ampliando el espectro de promoción y prevención de los riesgos en la modalidad del trabajo en casa y ajustando el cronograma de actividades del Plan de trabajo anual de SG-SST para adoptar e implementar los Protocolos de Bioseguridad para el Trabajo Seguro y la Reactivación Laboral y para el Trabajo Seguro en Casa, todo en el marco de las nuevas disposiciones impartidas por el gobierno distrital y nacional.
- El cumplimiento de la política y los objetivos del Subsistema de Gestión Ambiental de acuerdo con el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, es satisfactorio, al cumplir a cabalidad cada uno de los programas desarrollados.

Así mismo, se plantearon oportunidades de mejora en los Subsistemas de Gestión de la Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales contribuirán a la adecuación y mejoramiento de gestión de la Entidad, así:

- Mejorar la articulación de los procesos misionales y de esta manera fortalecer la misión de la Entidad.
- Analizar y mejorar la interacción y pertinencia de los resultados generados por el proceso de EEPP y que estos sirvan como insumo para el proceso de VCGF y la posterior remisión de los hallazgos al proceso de RFJC.

3.3.1.5. Solicitudes de modificación a documentos del SIG.

La Dirección de Planeación en su rol de revisión técnica realizó la verificación que asegura la conveniencia y adecuación de la creación o modificación de los documentos del SIG, determinando el grado de alineación o coherencia del objeto de revisión con las metas y políticas organizacionales y determinando la suficiencia de las acciones para cumplir los requisitos.

A la fecha se evidencian las siguientes modificaciones a la información documentada:

Cuadro Nº 25
Relación información documentada modificada

PROCESO	DOCUMENTO
Direccionamiento Estratégico	Plan de Acción Institucional Versión 2.0 Plan de Acción Institucional Versión 3.0 Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano Versión 2.0 Plan Estratégico – PEI 2020-2022 “Control Fiscal Para Una Nueva Agenda Urbana” Versión 2.0
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	RR 014 DE 2021 “Por la cual se adopta la nueva versión del Manual de Identidad en la Contraloría de Bogotá”
Estudios de Economía y Política Pública	RR 005 DE 2021 “Por la cual se adopta la nueva versión del procedimiento para la elaboración, seguimiento y actualización del Plan Anual de Estudios - PAE, código PEEPP-06 del Proceso de Estudios de Economía y Política Pública - PEEPP- de la Contraloría de Bogotá ” Plan Anual de Estudios Versión 2.0 Plan Anual de Estudios Versión 3.0
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	RR 010 DE 2021 “Por la cual se adoptan las nuevas versiones de procedimientos: “Procedimiento para el análisis de información como insumo a la evaluación de la gestión fiscal y procedimiento para determinar los niveles de complejidad de los sujetos de vigilancia y control” Plan de Auditoría Distrital PAD -2021 Versión 2.0 Plan de Auditoría Distrital PAD -2021 Versión 3.0

PROCESO	DOCUMENTO
Gestión del Talento Humano	RR 003 del 2021 “Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones.” RR 015 DE 2021 “Por la cual se adopta la nueva versión para un procedimiento del Proceso de Gestión del Talento Humano. ” Procedimiento para la Evaluación de la Gestión de los Empleados Públicos”
Gestión Administrativa y Financiera	RR 009 DE 2021 “Por la cual se adopta la nueva versión del Procedimiento para el Control Administrativo del Parque Automotor” Plan Anual de Adquisiciones 2021 Versión 2.0
Gestión de Tecnologías de la Información	RR 011 DE 2021 “Por la cual se adopta el Procedimiento para la Gestión de Proyectos con componente TI dentro del Proceso Gestión de Tecnologías de la información de la Contraloría de Bogotá” RR 012 DE 2021 “Por la cual se actualizan las Políticas de Seguridad de la Información y Seguridad Digital de la Contraloría de Bogotá” RR 013 DE 2021 “Por la cual se modifican y adoptan nuevas versiones de Procedimientos”: Procedimiento Gestión De Seguridad Informática y Las Comunicaciones y Procedimiento Para La Gestión De Cambios Y Capacidad Tecnológica. Plan de Seguridad de la Información Versión 4.0
Gestión Documental	RR 016 DE 2021 “Por la cual se adopta una nueva versión del Procedimiento para Mantener la Información Documentada del Sistema Integrado de Gestión - SIG en la Contraloría de Bogotá, D. C.” Plan Institucional de Archivo Vigencia 2020-2023 – PINAR Versión 4.0 Programa de Gestión Documental Versión 7.0

Fuente Elaboración Dirección Técnica de Planeación

Así mismo se llevó a cabo la Revisión Técnica de las Resoluciones Reglamentarias que adoptan, implementan, modifican y actualizan documentos propios para la Gestión Institucional en un enfoque de proceso en el marco del ciclo PHVA.

Lo anterior refleja que con corte a 30 de junio de 2021 se ha realizado la modificación de dos (2) manuales, una (1) Política, nueve (9) Procedimientos, once (11) Planes, un (1) Programa y ocho (8) Resoluciones Reglamentarias para un total de treinta y dos (32) documentos del Sistema Integrado de Gestión.

3.3.1.6. Certificación de Calidad.

La Contraloría de Bogotá D.C., consciente de la importancia del Sistema de Gestión de la Calidad, como una herramienta de Gestión sistemática y transparente, que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional con respecto a la calidad, implementó y certificó los procesos misionales bajo los requisitos de las normas ISO 9001: 2015 es así como en el mes de abril de 2021, la firma certificadora ICONTEC realizó auditoría de recertificación otorgando el siguiente certificado:

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Imagen N° 1
Certificación del Subsistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015



3.3.2. Proceso Gestion Jurídica – PGJ

La Oficina Asesora Jurídica dio prioridad a las actividades propias de la representación y adecuada defensa judicial y extrajudicial de los intereses litigiosos de la Entidad ante autoridades jurisdiccionales y administrativas, vía virtual con utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. También se ocupó de brindar asesoría a las dependencias y comités institucionales para la ejecución de los procesos del Sistema Integrado de Gestión -SIG-, mediante conceptos jurídicos y de legalidad, sustanciación de segundas instancias y reuniones atendidas virtualmente a través de la plataforma Teams y de promover el fortalecimiento de la política de prevención del daño antijurídico, en cabeza

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

del Comité de Conciliación, la cual priorizó las garantías constitucionales de legalidad, debido proceso y derecho de defensa.

3.3.2.1. Contingente Judicial.

A la fecha de corte, se reporta un contingente judicial por un total de \$618.061.068.470. El número de procesos activos es de 107, clasificados como se muestra a continuación:

Cuadro N° 26
Contingente Judicial

TIPO DE ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	Vigencia 2021 Corte 30-06-2021	
	Cantidad	Contingente COP\$
Nulidad y restablecimiento del derecho	57	\$598.743.332.392
Acción Contractual	2	\$ 102.276.027
Liquidación Forzosa	1	\$6.383.598.740
Proceso ejecutivo	1	\$165.239.160
Reparación directa	3	\$12.664.074.699
Tutelas	6	\$0
Acciones populares	5	\$0
Repetición	1	\$2.547.452
Penales	29	\$0
Control Inmediato de legalidad	2	\$0
Total	107	\$ 618.061.068.470

Fuente. Base de datos de trámites judiciales – Oficina Asesora Jurídica

Se observa una reducción de 30 procesos con respecto a la vigencia 2020 equivalente al 28% y una disminución del 0,1033492% en el pasivo contingente total de aproximadamente 638.7 millones de pesos. ¹

Éxito Procesal

En el periodo la Contraloría de Bogotá, D.C., recibió la notificación de 61 sentencias, frente a 28 durante el mismo periodo en 2020, sumando las proferidas en primera y segunda instancia. El sentido del fallo fue favorable a la Entidad en 49 providencias, en 11 fue desfavorable² y 1 penal que no aplica toda vez que, actúa como organismo de control en representación de víctimas y el sentido del fallo no afecta el contingente judicial institucional, lo cual indica un balance de éxito procesal equivalente al 81.7%, es decir 14.3 % menos que en el primer semestre de 2020, donde el éxito procesal fue de 96%.

¹ Valores de referencia año 2020: 137 procesos por \$618.699.829.720.

² Referencia de 2020 en el mismo periodo 23 favorables y 2 desfavorables

Constitución como víctima en procesos penales por delitos contra la administración pública.

En aras de la transparencia y garantía de los derechos de la víctima a la verdad, justicia y no repetición, así como, lograr el resarcimiento del daño al erario público consecuencia de conductas reprochables y sancionables por el ordenamiento jurídico penal colombiano, especialmente relacionados en el Título XV, Capítulo I -Delitos contra la Administración Pública³, la Contraloría de Bogotá, D.C., intervino en 29 procesos penales en calidad de representación de víctima, además de los incidentes de reparación integral, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 403 de 2020 y las Leyes 906 de 2004, 610 de 2000 y 1474 de 2011.

Si bien, el monto de la recuperación depende de decisiones de la jurisdicción frente a la petición de las víctimas en el incidente de reparación, ha sido relevante la presencia de la Contraloría, al enriquecer la información y contribuir procesalmente para la recuperación del erario público del Distrito Capital, incluido el propio del Organismo de Control.

Acciones de Tutela.

La Contraloría de Bogotá, D.C., se notificó de 30 acciones de tutela, 10 más que en junio de 2020, siendo los principales temas de discusión y presunta vulneración, el derecho de petición, el debido proceso, derechos laborales y pensionales, acoso laboral y vinculaciones por acciones contra otras entidades del Distrito Capital. Se obtuvieron un total de 27 fallos favorables, 2 en contra y 1 en trámite.

Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Jurídica.

Los integrantes del Comité de Conciliación, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, se encargaron de hacer seguimiento a los resultados de la representación judicial, y con fundamento en las causas de las demandas en contra de la Entidad y los fallos de los procesos, decidieron en el mes de junio, actualizar la política de prevención del daño antijurídico y defensa de los derechos litigiosos de la Contraloría de Bogotá, D.C., para que los responsables de los procesos del SIG, actualicen y continúen ejecutando las acciones previstas en sus mapas de riesgos.

Sustanciación de segundas instancias, recusaciones e impedimentos.

La Oficina Asesora Jurídica, prestó asesoría en la sustanciación de dos (2) proyectos de decisión de impedimentos. De la misma manera, sustanció proyectos de resolución en actuaciones administrativas en segunda instancia relativas a los recursos de apelación en un (1) proceso sancionatorio y un (1) proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción

³ Peculado, interés indebido en la celebración de contratos, contratos sin el cumplimiento de requisitos legales, concierto para delinquir, concusión, cohecho, tráfico de influencias, prevaricato y falsedad en documento público o privado, entre otros.

coactiva, para conocimiento y firma del despacho del señor Contralor. Con relación a junio de 2020, se mantuvo el número de segundas instancias y se aumentó en 2 el trámite de impedimentos.

Transparencia y acceso a la información.

En desarrollo de las estrategias de transparencia y acceso a la información, la Oficina Asesora Jurídica, suministra trimestralmente los datos pertinentes para actualizar los enlaces de normatividad (general) y control (defensa judicial) en la página web de la Entidad, así como, los acuerdos conciliatorios logrados en el período.

3.3.3. Proceso Evaluación y Mejora – PEM.

Toda operación demanda una análisis que permita evaluar el cumplimiento de metas y objetivos en el corto, mediano y largo plazo, esta labor es desarrollada por parte de la oficina de control interno quien hace parte del Proceso de Evaluación y Mejora el cual tiene el Objetivo de Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de los procesos de la Contraloría de Bogotá D.C., mediante el seguimiento, medición y análisis de resultados orientados a la mejora.

3.3.3.1. Rol Enfoque hacia la prevención.

En desarrollo de este Rol, la Oficina de Control Interno, emite Comunicaciones Internas con Enfoque Hacia la Prevención y Tips referentes a Autocontrol y la prevención:

- Comunicaciones internas con enfoque hacia la prevención - CI-EPM.01.2021

Memorando: 3-2021-03040 de 2021-02-02

Tema: Actualización de la información institucional y Link de transparencia

Se enfatizó en que una de las características de la información que generan o administran las entidades públicas, es que, ésta es pública por naturaleza; este principio de publicidad permite a los ciudadanos, usuarios e interesados en la información pública, entre otros aspectos, conocer la estructura, gestión y planeación de las entidades; acceder más eficientemente a trámites y servicios y en el caso de la Contraloría de Bogotá D.C., participar en el control fiscal, por lo cual, es fundamental mantener actualizada la información que divulga la entidad en su página web y con obligación de norma, la que se vincula en el Link de Transparencia y acceso a información pública.

Así mismo, se indicó la relevancia de actualizar los Instrumentos que estén vinculados con la información de la TRD; de conformidad con las actividades definidas en el Procedimiento vigente para este tema.

- Comunicaciones internas con enfoque hacia la prevención - CI-EPM.02.2021

Memorando: 3-2021-3-2021-03865 del 7 de febrero de 2021.

Tema: La entrega del puesto de trabajo.

Al respecto, se recordó la importancia del cumplimiento sobre forma correcta para la entrega del puesto de trabajo, entre otros aspectos, dado que tiene relación con dos tipos de **ACTIVOS** de gran relevancia para la entidad: La información y el inventario de elementos devolutivos. En la comunicación, se resaltaron los principales actores en el tema y se ilustraron de la siguiente manera:



Fuente: Proceso Evaluación y Mejora.

Se enfatizó en la necesidad de hacer una adecuada y oportuna entrega del puesto de trabajo, tanto en situaciones administrativas de carácter temporal como, definitivo y se indicó que, es una responsabilidad que compete a todos los actores en el tema y que debe hacerse dentro de los plazos definidos; pues, si bien el servidor público que cambia de dependencia o finaliza el vínculo laboral con la entidad es el primer interesado en cumplir las actividades definidas en el procedimiento citado en la referencia, a los jefes inmediatos y dependencias con tareas puntuales, corresponde ejercer el control y seguimiento para asegurar que se cumpla lo reglamentado y en especial, que la información sea entregada

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

en debida forma y los bienes devolutivos reasignados, evitando pérdida de información y desactualización de las bases de datos que utiliza el aplicativo para el control de inventarios que para tal fin utiliza la entidad.

De igual forma se citaron actividades claves, extractadas del “Procedimiento PGTH-21 Procedimiento para la Entrega del Puesto de Trabajo, así:

- Entrega de actas, informes, elementos devolutivos y carne institucional.
 - Hacer el reporte para la desactivación de usuarios de los diferentes servicios tecnológicos.
 - Practica de exámenes de egreso.
- Comunicaciones internas con enfoque hacia la prevención - CI-EPM.03.2021

Memorando: 3-2021-16869 de 2021-05-24

Tema: Cumplimiento de las acciones de los Planes Institucionales y Mapa de Riesgos y cultura del Autocontrol.

En CI-EPM, se resaltó la responsabilidad de hacer seguimiento, monitoreo y verificación de las acciones mediante las cuales, las diferentes dependencias de la entidad cumplen los planes, eliminan causas que originan hallazgos o controlan los riesgos, para ello, se manifestó que un aspecto que influye mucho en que los servidores públicos efectúen en tiempo con calidad sus deberes, es mediante la aplicación del primer principio definido en el Artículo Tercero de la R.R 038 de 2018, “Por la cual, se actualiza el Modelo de Control Interno – MECI en la Contraloría de Bogotá D.C.”, definido así:

“AUTOCONTROL. Capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fomento en los principios establecidos en la Constitución Política”.

De igual forma, se mencionó que la estructura MECI - Artículo Quinto de la R.R precitada, contiene el Componente Ambiente de *Control* que *“... tiene como propósito asegurar disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control Interno. A través del compromiso, el liderazgo, los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Control Interno, para lo cual se tiene que:*

- *Los funcionarios de la entidad demuestran compromiso con la Integridad (valores) y principios del servicio público.*

www.Contraloriabogota.gov.co

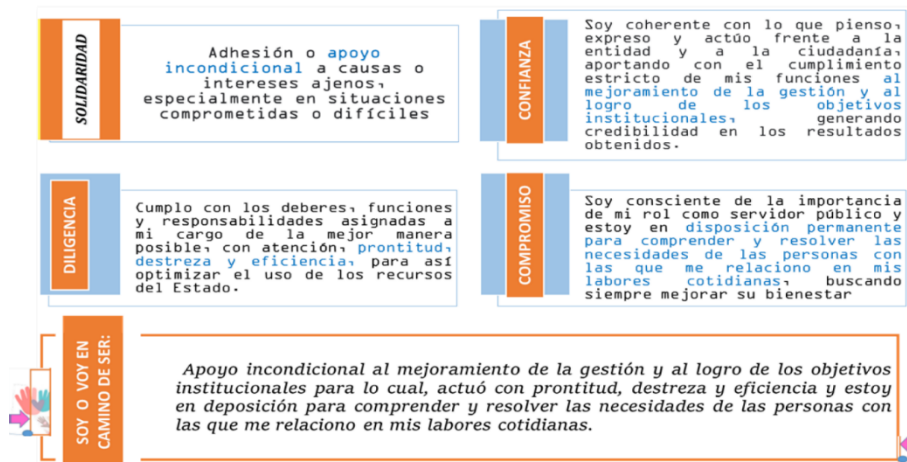
Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

- La Alta Dirección asume la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos de SCI.
- La responsabilidad para la gestión de riesgos y del control es asignadas a servidores con la competencia requerida para la administración de los mismos.”.

Los aspectos normativos antes delineados son fundamentales, sin embargo, se propuso, unir la solidaridad con algunos de los principios y valores de nuestra institución y evidenciar que soy o estoy en el camino ser:

Grafica N° 12
Principios y valores



Fuente: Proceso Evaluación y Mejora.

3.3.3.2. Rol evaluación y seguimiento.

La Oficina de Control Interno, entre enero y junio del presente año, en cumplimiento del PAAI, realizó las siguientes auditorías:

- **Evaluación:**
 - 📄 AI-01 Auditoría al Sistema Integrado de Gestión - SIG.

Esta auditoría se ejecutó a los once Procesos que integran el Sistema Integrado de Gestión - SIG de la Contraloría de Bogotá, tal como e ilustra a continuación:

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

Grafica N° 13
Procesos auditados



Fuente: Reporte de No Conformidades y Oportunidades de Mejora por Proceso - Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión / Subsistema de Gestión de Calidad 2021. Elaboración propia.

Como resultado de la Auditoría Interna al Subsistema de Gestión de la Calidad, se identificaron veinticuatro (24) Oportunidades de Mejora - OM y una (1) No Conformidad - NC, las cuales se encuentran distribuidas por Proceso. La No Conformidad fue detectada en el Proceso Estudios de Economía y Política Pública se encuentra relacionada con el incumplimiento del numeral 7.5.2 – Creación y actualización.


De conformidad con los resultados de la auditoría, se estableció que, la Contraloría de Bogotá D.C., en términos generales cumple con los requisitos establecidos en la NTC ISO 9001:2015 y demás normas reglamentadas por la entidad para el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión – SIG, Subsistema de Gestión de la Calidad - SGC, considerándose eficaz y adecuado.

AI-02 Auditoría a la Gestión del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

GESTIÓN
PRFJC

Objetivo:

Verificar el cumplimiento de los procedimientos del Proceso Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, con el fin de establecer si éstos se tramitan dentro de los términos señalados en la Ley, igualmente, el estado de la recuperación de recursos financieros y devolución de hallazgos.


 AI-03 Auditoría a la Gestión por Áreas o Dependencias – Informe Plan de Acción.

GESTIÓN
POR ÁREAS

Objetivo:

Evaluar la Gestión por Dependencias de la Contraloría de Bogotá para el año 2020, verificando el cumplimiento de las metas y resultados alcanzados por los responsables de los procesos, de acuerdo con la estructura orgánica, con el fin de establecer los lineamientos y correctivos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.

La evaluación se hizo de conformidad con los parámetros establecidos en el Acuerdo 617 de 2018 de la Comisión Nacional de Servicio Civil.

 AI-04 Auditoría al Tramite de los Derechos de Petición (DPC).

DPCs

Objetivo:

Comprobar que el trámite de los derechos de petición (DPC) se haga de acuerdo con las normas legales vigentes, y rendir a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. (II semestre de 2020).

 AI-05 Auditoría a la Gestión de Talento Humano

GESTIÓN
PGTH

Objetivo:

Verificar la gestión de las actividades necesarias para la el movimientos de personal, provisión de empleos en vacancia de personal de la Contraloría de Bogotá, D.C, retiro del servicio y entrega del puesto de trabajo, con el fin de verificar la observancia de las normas y condiciones legales establecidas.

 AI-06 Proceso de Gestión Administrativa - Auditoría a la Gestión Ambiental.

GESTIÓN
AMBIENTAL

Objetivo:


Evaluar la Gestión Ambiental de la entidad, en observancia del manejo y uso eficiente de los recursos naturales.

 **AI-08** Direccionamiento Estratégico - Proyectos de Inversión.

PROYECTOS
DE INVERSIÓN

Objetivo:

Verificar la ejecución de recursos asignados, avance y logros de los proyectos de inversión de la entidad.

 **AI-17** Auditoría a las Cajas Menores.

CAJAS
MENORES

Objetivo:

Constatar el correcto uso de los recursos asignados a las Cajas Menores en la Contraloría de Bogotá D.C., y el cumplimiento de lo establecido en la Resolución Reglamentaria vigente.

▪ **Seguimientos:**

Se realizó seguimiento y verificación de las acciones y actividades de los siguientes Planes:

- ⊕ Plan de mejoramiento por procesos - incluido la Auditoría General
- ⊕ Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

3.3.3.3. Rol Liderazgo Estratégico.

- ✓ Participación en Comités Institucionales.

La Jefatura de la Oficina de Control Interno, durante la vigencia 2020, participó en los diferentes comités reglamentados en la entidad.

- ✓ Acompañamiento Visitas Entes Externos

En desarrollo del rol de acompañamiento visitas entes externos, la Oficina de Control Interno atendió y coordinó los requerimientos de la Auditoría General de la Nación, en desarrollo de la Auditoría Regular vigencia 2020 y otros requerimientos.

3.3.3.4. Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo.

Este Rol se ejecutó tal como se informó en la Actividad 3 – del Plan de Acción Institucional, antes descrita; es decir, la realización de la verificación cuatrimestral del Mapa de Riesgos Institucional y los informes consolidados de cada cuatrimestre.

3.3.3.5. Rol Relación Con Entes Externos de Control.

Este Rol se cumplió tal como se reportó en la Actividad 5 – del Plan de Acción institucional, antes descrita; es decir, la presentación de 10 informes obligatorios por norma, con fechas de presentación dentro del primer semestre de 2021.

Otros resultados

- Reporte SIDEAP

Se efectuó seguimiento al cumplimiento a lo señalado en la Circular Externa No. 036 de 2016 del Departamento Administrativo del Servicio Civil-DASCD, respecto al reporte realizado por la Dirección de Talento Humano al Sistema Distrital de Empleo y la Administración Pública "SIDEAP", se realizaron las comprobaciones de los reportes mensuales a SIDEAP durante el primer semestre de 2021.

- Reporte Plan de Acción Proceso Evaluación y Mejora.

La Oficina de Control Interno, efectuó reportes trimestrales en marzo y junio de 2021 en el aplicativo Tablero de Control de la Entidad, lo correspondientes al Plan de Acción del Proceso Evaluación y Mejora, dentro de los términos establecidos mediante Circular 05 de 2021.

- Acompañamiento Cierres Contractuales.

La Oficina de Control Interno, realizó durante el primer semestre de 2021, el acompañamiento a los cierres de los Procesos Contractuales de la entidad, de acuerdo con la programación de la Subdirección de Contratación.

- Informe de Sostenibilidad PEM - Vig. 2020

Se elaboró y presentó el informe de conformidad con los lineamientos y el instructivo remitido para este propósito.

3.3.4. Proceso Gestión Documental - PGD

El Proceso Gestión Documental comprende permanentemente actividades, acciones y operaciones encaminadas a los procesos de planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo y valoración, estas son desarrolladas por la Dirección Administrativa y Financiera, la Subdirección de Servicios Generales, el Archivo Central y la Unidad de Correspondencia de la entidad, y tiene como objetivo *“lograr que los documentos producto del cumplimiento de las funciones, procesos, procedimientos y en general de la gestión eficiente y transparente de la Contraloría de Bogotá, se encuentre debidamente organizada y disponible para los interesados, como fuente de información, conocimiento, investigación y memoria de la entidad. A través de planes, programas, lineamientos e instrumentos archivísticos que orienten la administración de documentos físicos y electrónicos de acuerdo a la normatividad nacional y mejores prácticas a nivel internacional”*. Con respecto a lo anterior se presentan los resultados generados en cumplimiento de los planes, programas y funciones del proceso.

Transferencias primarias.

De acuerdo al cese de actividades por el aislamiento obligatorio generado por el COVID-19 en el año 2020, se establecieron dos (2) cronogramas de transferencias primarias para la vigencia 2021, el primero obedece a las transferencias que quedaron pendientes de realizar en el año 2020 y el segundo a las regulares de la vigencia 2021.

A la fecha se han recibido en promedio 307 cajas X 200, 77 ML (Metros Lineales) de documentación en el Archivo Central.

3.3.4.1. Instrumentos Archivísticos.

Adopción Tablas de Retención Documental – TRD. En cumplimiento a la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos la cual indica en su artículo 24, la obligatoriedad para las entidades del Estado de elaborar y adoptar las TRD y al Acuerdo 004 del de 2019 del AGN, el cual reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD, se logró durante el 1er semestre 2021, adoptar las TRD de la Contraloría de Bogotá mediante Resolución Reglamentaria N° 01 de 2021 y la inscripción en el Registro Único de Series Documentales – RUSD con el N° TRD-351.

Adopción Sistema Integrado de Conservación – SIC. En cumplimiento a la Ley 594 de 2000, título XI "Conservación de Documentos", Artículo 46 "...Los archivos de la Administración Pública deberán implementar un sistema integrado de conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos" y al Acuerdo 06 de 2014, Capítulo I, Artículo 1. "la implementación del SIC tiene como finalidad, garantizar la conservación y preservación de cualquier tipo de información, independientemente del medio o tecnología con la cual se haya elaborado, manteniendo atributos tales como unidad, integridad autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad, accesibilidad, de toda la documentación de una entidad desde el momento de la producción, durante su período de vigencia, hasta su disposición final, de acuerdo con la valoración documental", se adoptó el SIC de la Contraloría de Bogotá mediante Resolución Reglamentaria N° 01 de 2021 y se ha ejecutado durante el 1er semestre 2021 con el apoyo de la Dirección de TIC, la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Subdirección de Capacitación y el grupo de mantenimiento y el Proceso bajo la coordinación del Proceso Gestión Documental, que está a cargo de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa y Financiera, dirección responsable de la implementación del SIC (Artículo 10, Acuerdo 06 de 2014). De acuerdo con esto se presentan los resultados obtenidos en el 1er semestre 2021:

- Se incluyó en el Plan Institucional de Capacitación, temas asociados a la SIC.
- Se remitió a todos los funcionarios de la entidad a través de E-Card las indicaciones para la digitalización de documentos, su adecuada preservación, como también indicaciones para la producción y conservación de documentos en soporte papel.
- Se realizaron inspecciones a las instalaciones de archivo central y de gestión (dependencias).
- Se realizó la verificación de los sistemas de alerta ante emergencias en los depósitos de archivo.
- Se logró la efectividad de los mecanismos de seguridad de los archivos de gestión.
- Se revisaron los riesgos y amenazas de gestión documental, así como de los protocolos de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- Se definió el listado de documentos objeto de preservación digital a largo plazo.
- Se verificó en cada dependencia la coherencia de las TRD con los inventarios documentales.
- Se avanzó, junto con la Dirección de TIC en la definición del mecanismo de autenticidad que se usara en los documentos electrónicos utilizados en las diferentes aplicaciones de la Contraloría de Bogotá, se identificaron los sistemas utilizados en los documentos de preservación digital a largo plazo y las tres (3) opciones de firma que se podrían aplicar en la entidad.
- Se avanzó en la actualización del esquema de metadatos de la entidad, agregando los metadatos de preservación digital desde la Dirección de TIC.
- Se logró priorizar los documentos electrónicos de archivo objeto de preservación digital para la implementación de mecanismos de integridad.

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

- Se finalizó la investigación en el mercado sobre el software utilizado para convertir los formatos definidos en el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo por parte de la Dirección de TIC.
- Se evaluaron las diferentes herramientas electrónicas que gestionan documentos para establecer los mecanismos de hash aplicables de acuerdo a las necesidades por parte de la Dirección de TIC.
- Se logró un gran avance en la identificación de los documentos electrónicos que requieren firmas electrónicas y/o digitales y en que sistemas de información se implementarían.

Ajuste a las Tablas de Valoración Documental – TVD. El Consejo Distrital de Archivos – CDA, dio respuesta a través del Radicado 1-2020-36430 del 30-Abr-2021 a los ajustes que la Contraloría de Bogotá realizó y presentó el 18-Dic-20, indicando nuevos ajustes que se realizaron, se aprobaron en Comité Interno de Archivo y se remitieron mediante radicado 2-2021-15128 del 16-Jun-2021 al CDA.

3.3.4.2. Seguimiento Programa de Gestión Documental (PGD).

Este programa presentó un ajuste debido a que las actividades que corresponden al Proyecto Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, se trasladaron a otras vigencias debido principalmente a la asignación de recurso humano y económico para su desarrollo. El nivel de avance en la ejecución es del 20%, que comparado con la meta del periodo (20%), alcanza un cumplimiento del 100%, ubicándose en rango Satisfactorio, dado que se realizó una (1) actividad de las 5 programadas para la vigencia que corresponde a la elaboración del Programa de Documentos Vitales.

3.3.4.3. Seguimiento Plan Institucional de Archivos – PINAR.

Los proyectos de Gestión Documental establecidos en el PINAR, tienen dividida su ejecución en 3 plazos, a corto (2020), mediano (2021-2022) y largo (2023) plazo, durante la vigencia 2020 se adelantaron actividades establecidas para la vigencia 2022 y 2023, a continuación se presenta el resultado:

**Cuadro N° 27
Actividades PINAR**

Proyecto	Cant Act.	Seguimiento
a) Adquisición e implementación Sistema de Gestión de	0/8	Sus actividades están planeadas para iniciar en el 2022.

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

Proyecto	Cant Act.	Seguimiento
Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA		
b) Implementación del Programa específico de Reprografía	1/3	Sus actividades están planteadas para terminar en diciembre de 2022. Sin embargo, se cumplió una actividad en Noviembre de 2020, se capacito a 750 funcionarios de la entidad sobre técnicas reprográficas (digitalización de documentos) y durante el 1er semestre 2021, se realizó una campaña a través de E-Card para recordar las mismas técnicas reprográficas.
c) Conservación de los Documentos análogos durante todo su ciclo de vida.	2/3	Sus actividades están planteadas para terminar en diciembre de 2023. Sin embargo, se cumplió una actividad en 2020, se incorporó al protocolo de limpieza y desinfección de la entidad, la limpieza de archivos y documentos con sus respectivos responsables y registro para el control (3-2020-16070). En Noviembre de 2020 a través de la Subdirección de Capacitación, se capacito a 750 funcionarios de la entidad sobre conservación de documentos para los funcionarios de la entidad. En el 1er trimestre 2021 se visitaron 76 dependencias de la entidad para verificar la correcta aplicación de los mecanismos para garantizar la adecuada conservación de los documentos y se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Sistema Integrado de Conservación respecto al Plan de Conservación.
d) Preservación digital a largo plazo garantizando confidencialidad, integridad y disponibilidad.	1/4	Sus actividades están planteadas para terminar en diciembre de 2023. Sin embargo, se cumplió una actividad en 2020, se encuentran identificados los documentos objeto de preservación digital a largo plazo y la Dirección de TIC definió los tipos de formatos que usan en los para producir estos documentos
e) Fomento a la cultura de gestión documental responsable en la Contraloría de Bogotá	2/2	Sus actividades están planteadas para terminar en diciembre de 2023 y ya se cumplieron, en Noviembre de 2020, se capacito a 750 funcionarios de la entidad y en el 1er trimestre 2021 se visitaron las 76 dependencias de la entidad que conservan documentos para verificar la aplicación de técnicas archivísticas, se socializaron las recomendaciones para mejorar los aspectos que lo requerían.
f) Implementación de Tablas de Valoración Documental y Tablas de Retención Documental	0/5	La actividad está planteada terminar en agosto de 2021, otra en diciembre, las otras en 2022 y 2023. Mediante radicado 2-2021-15128 del 16-Jun-2021 se remitieron, al Consejo Distrital de Archivos, los ajustes que enviaron a través del Rad 1-2020-36430 del 30-Abr-2021.

Fuente: Informe de Gestión PGD – junio 2021

3.3.4.4. Seguimiento Programa de Reprografía.

En noviembre de 2020 a través de la Subdirección de Capacitación se capacitó a 750 funcionarios de la entidad sobre técnicas reprográficas (digitalización de documentos) y durante el 1er semestre 2021, se realizó una campaña a través de E-Card para recordar las mismas técnicas reprográficas.

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

Gestión Unidad de Correspondencia.

Recepción de comunicaciones primer semestre 2021: Se recibieron 11.619 comunicaciones, las cuales fueron radicadas, clasificación y entregadas a la oficina competente

Resultados Visitas Archivos de Gestión

Se visitaron las 76 dependencias que tienen archivo de gestión en la entidad, el diagnóstico y resultado quedo plenamente documentado en el acta de visita, las cuales en términos generales reflejan los siguientes resultados:

- Cumplimiento de los compromisos fijados en la última visita realizada por el proceso gestión documental en la dependencia.
- Nivel de responsabilidad (Directivos, productores de documentos y Administradores de Archivo).
- Cumplimiento del uso de formatos y aplicativos vigentes.
- Nivel de organización documentos físicos y capacidad de almacenamiento.
- Nivel de organización documentos electrónicos.
- Condiciones ambientales y manejo de unidades de conservación.
- Recomendaciones.
- Compromisos necesarios para corregir o mejorar el estado de la documentación de la dependencia

La revisión en cada dependencia se realizó a partir del PGD-05 Procedimiento para la Producción, Organización y Conservación de Documentos, las TRD de 2015 y las de 2021, donde con mayor atención se revisó la organización de los expedientes electrónicos producidos desde marzo de 2020, con el propósito de garantizar la adecuada conservación de los documentos impresos y electrónicos que generan las dependencias de la entidad, desde que nacen hasta su eliminación o traslado al Archivo Central, buscando lograr llegar al estado óptimo de organización, conservación y preservación de la documentación.

3.3.5. Gestión Administrativa y Financiera - PGAF

El Proceso Gestión Administrativa y Financiera – PGAF, provee de manera eficiente los recursos financieros, físicos, de infraestructura y de servicios para garantizar la operación de los procesos de la Contraloría de Bogotá D.C., este proceso se encuentra bajo la

responsabilidad de la Directora Administrativa y para cumplir con su objetivo lo integran las siguientes dependencias:

Dirección Administrativa y Financiera:
Subdirección Financiera.
Subdirección de Contratación.
Subdirección de Recursos Materiales.
Subdirección de Servicios Generales.

En este sentido, los otros resultados de la gestión del proceso para la vigencia 2021 son:

3.3.5.1. Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

Es el instrumento de planificación ambiental, que permite a la Contraloría de Bogotá, orientar sus esfuerzos hacia el logro de sus objetivos y metas tendientes a la prevención de la contaminación, la mitigación y/o corrección de los impactos ambientales negativos y el fortalecimiento de los impactos positivos, que se generan en el desarrollo de los productos y actividades cotidianas de la Entidad.

El Plan de Acción del PIGA aprobado por la SDA y por el gestor ambiental de la Contraloría de Bogotá D.C establece diferentes actividades para una correcta gestión ambiental en la entidad, en las que se encuentran:

- La verificación del uso y buen funcionamiento del sistema ahorrador e inspección de todas las redes hidráulicas e hidro-sanitarias de las sedes de la entidad, en un 100% a fin de evitar posibles pérdidas y desperdicios y garantizar su óptimo funcionamiento. La cual se cumplió con resultados satisfactorios.
- Seguimiento de los consumos de energía en todas las sedes de la entidad para valorar el grado de cumplimiento anual del indicador que tiene el PIGA y así poder determinar una reducción al impacto ambiental por su consumo. El consumo per cápita total del año fue de 502.13 Kw que comparado con la meta de consumo establecida en 464.25 Kw da un resultado del 88.15%, cumpliendo con lo planificado.
- Mediante el Acuerdo de Corresponsabilidad firmado para el aprovechamiento de material reciclado de la entidad, se entregan 1349 Kg de residuos recuperables. La entidad apoya así a la población recicladora en condiciones de pobreza o vulnerabilidad del distrito correspondiente al 100% del material que se genera en todas las sedes de la entidad.

- Plan institucional de movilidad sostenible de la entidad, incorporó nuevos eco usuarios y bici usuarios mediante el plan de movilidad sostenible, involucrando a la población de funcionarios y contratistas que comprende la Contraloría de Bogotá. D.C., de esta forma cambiar de una manera responsable su transporte motorizado a un transporte amigable con el medio ambiente y así, no solo mejorar su calidad de vida sino ayudar a reducir el impacto ocasionado por el Co2 que se genera en la utilización de diferentes medios de transporte, reduciendo la huella de carbono y el impacto ambiental de la entidad.
- En el marco de la Gestión del área de Almacén se realizaron entregas del material clasificado como escombros, siendo este inservible por salubridad e identificando la no explotación al servicio de la Entidad. La acción se evidencia mediante acta de reunión No 13 del 25 de marzo de 2021, donde las partes constatan la clasificación de elementos para disposición final.
- La Subdirección de Recursos Materiales realizó seguimiento del tiempo de atención a las solicitudes para el suministro de elementos de consumo y del nivel de cumplimiento en la toma física de inventarios en las dependencias de la Entidad, obteniendo un promedio de 2,79 días para atender las solicitudes de suministro de elementos y una verificación de 130.517 bienes que representa una ejecución del 100% de la toma física.

3.3.5.2. Plan Institucional de Seguridad Vial – PISV

En cuanto a la actualización y seguimiento del Plan Institucional de Seguridad Vial – PISV Versión 2.0, se atendieron las visitas de la Secretaría Distrital de Movilidad para realizar el seguimiento al Plan APROBADO y AVALADO por dicha Entidad, el cual tiene una vigencia de dos (2) años, dando cumplimiento a las observaciones de la visita preliminar arrojando como resultado el AVAL definitivo del PISV Versión 2.0.

La Secretaría de Movilidad remitió el 15 de febrero de 2021 el galardón “SELLO PLATA” por segundo año consecutivo a la Contraloría de Bogotá D.C., donde se reconocen las iniciativas y buenas prácticas en seguridad vial.

Mensualmente se realiza el seguimiento a los indicadores señalados en el PISV, los cuales miden el desarrollo de las actividades del cronograma para este y el seguimiento por parte de la Secretaría de Movilidad.

Actualmente se está realizando la postulación de buenas prácticas en seguridad vial, “empresas salvavidas en moto – In Itinere”, que realiza La Secretaria Distrital de Movilidad en conjunto con la Red Empresarial de Seguridad Vial para participar en el reconocimiento de EMPRESA SALVAVIDAS EN MOTO.

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Se solicitó a la Subdirección de Bienestar la continuidad a las capacitaciones a conductores por parte de ARL Positiva las cuales ya fueron aprobadas, con 32 horas divididas en 9 módulos de capacitación.

A través de la Dirección Administrativa y Financiera en coordinación con la Subdirección de Bienestar Social, y con el apoyo de ARL Positiva, se capacitó al grupo de conductores en temas relacionados con normas de tránsito, vehículos seguros, la vía y sus partes, el ABC de la señalización vial, Plan Institucional de Seguridad Vial PISV, entre otros.

De igual manera se coordinó con la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la asistencia virtual a capacitaciones de Seguridad en la Información por parte de los conductores y con la Subdirección de Bienestar a la capacitación de los Protocolos de Bioseguridad adoptados por la Entidad para el regreso seguro a laborar. Las capacitaciones se realizaron virtualmente.

Plan anual de Caja PAC: En el mes de mayo se llevó a cabo el desarrollo del aplicativo para la reprogramación bimestral del PAC, para el cual se capacitó a los supervisores contractuales virtualmente sobre la implementación del nuevo aplicativo y se desarrolló el manual del usuario. Este entró en funcionamiento a partir del día 20 de mayo, según circular 004, el cual permite consolidar de manera más rápida y eficiente la información que se debe reportar a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Imagen 2
Icono radicación de cuentas- intranet



Fuente: Intranet Contraloría de Bogotá

Informe Sivicof: Dada la pérdida de competencia de la Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá D.C. de acuerdo con lo establecido en el Artículo 164 del Decreto 403 de 2020, se eliminó la presentación del informe del SIVICOF; sin embargo, se debe realizar la publicación de la cuenta mensual en la plataforma de la Comisión Nacional del Servicios Civil, la cual se ha presentado con corte a 31 de Mayo de 2021.

Informe Financiera Anexo 9: la información contractual requerida por el área financiera la cual corresponde a los anexos 9, anexo 10 y novedades contractuales, se han presentado de manera correcta y dentro de las fechas establecidas, mediante los siguientes números de SIGESPRO.

Transparencia: la información requerida para publicar en el enlace de Transparencia de la página web de la entidad <http://www.contraloriabogota.gov.co> se encuentra actualizada a corte 31 de Mayo de 2021 correspondiente a la relación de contratación y el directorio de contratistas bajo el esquema de política de protección de datos sensibles.

Cuenta Mensual Auditoria General SIA Observa: la información contractual requerida por la Auditoria General, se ha presentado de manera correcta y dentro de las fechas establecidas, mediante el aplicativo SIA Observa, la cual se encuentra reportada a corte 30 de Junio de 2021.

La Subdirección de Contratación realizó la revisión, foliación y elaboración de las hojas de control de la totalidad de los documentos almacenados y producidos en cada carpeta de los contratos suscritos para la vigencia 2019; y en lo que respecta a las vigencias 2020 y 2021, se está llevando a cabo la gestión documental para dichos expedientes, cumpliendo con las normas establecidas en el Proceso de Gestión Documental.

Es de anotar que esta labor se ha visto impactada por las disposiciones de aforo, así como casos positivos registrados en el recurso humano que apoya la gestión documental en la Subdirección.

3.3.6. Proceso Gestión del Talento Humano – PGTH.

La Dirección de Talento Humano, lidera el proceso de Gestión del Talento Humano y con el apoyo de actividades desarrolladas desde su quehacer, por las dependencias que conforman el proceso, implementa actividades en el Plan de Acción tendientes a lograr el cumplimiento del objetivo asignado en el Plan Estratégico Institucional.

Oficina de Asuntos Disciplinarios.

Para el cumplimiento de las funciones propias de la Oficina, fue necesaria la creación de una base de datos que reflejara la cantidad y el estado de los expedientes disciplinarios con los que se inició la vigencia 2021. Una vez recopilada la información se pudo establecer que la Oficina de Asuntos Disciplinarios inició la vigencia 2021 con 200 expedientes activos

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Como consecuencia de lo anterior, las actuaciones y decisiones adoptadas respecto de los expedientes fueron las siguientes:

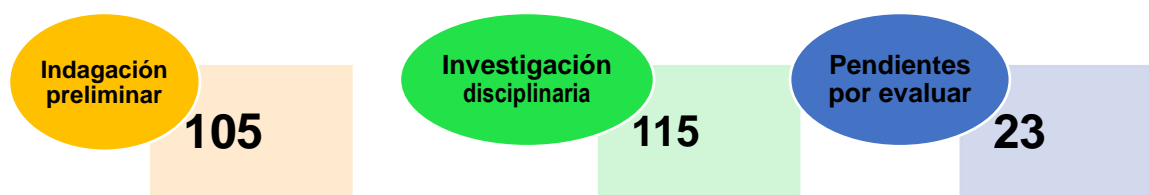
Cuadro N° 28
Actuaciones y decisiones

Cantidad expedientes	Estado o etapa del expediente	Decisiones adoptadas
118	Indagación preliminar	41 Autos de apertura de investigación disciplinaria
		31 Autos de archivo
		1 Auto de incorporación de un expediente en otro.
70	Investigación disciplinaria	3 Autos de archivo
		1 Auto pliego de cargos.
12	Pendientes por evaluar * Se refiere a si después de evaluar el asunto, se concluye abrir indagación, investigación u otra decisión.	11 Autos de apertura de indagación preliminar
		6 Autos de apertura de investigación
		1 Auto de remisión por competencia.

Fuente: Oficina de Asuntos Disciplinarios

De acuerdo con todo lo esbozado, esta oficina con corte a 30 de junio de 2021 cuenta con 243 expedientes activos, los cuales se encuentran en el siguiente estado:

Grafica N° 14
Expedientes activos



Fuente: Oficina de Asuntos Disciplinarios

Nota: El estado «pendientes por evaluar», hace referencia a que estos expedientes se encuentran en estudio, ya sea para abrir indagación preliminar o en su defecto investigación disciplinaria.

Finalmente, cabe anotar que durante el primer semestre de la vigencia 2021, la Oficina de Asuntos Disciplinarios ha expedido 648 autos.

3.3.6.1 Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica

Cuadro N° 29
Plan Institucional de Capacitación

AVANCE Plan Institucional de Capacitación PIC 2021 I Semestre			
ACCIONES	FINALIZADAS Y EN TRÁMITE DE CIERRE	EN PROCESO	TOTAL PROGRAMADAS EN LA VIGENCIA 2021
PROGRAMADAS	9	16	74
NO PROGRAMADAS	20	12	N/A
TOTAL ACCIONES	29	28	74

Fuente: Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica

Cuadro N° 30
Cobertura

COBERTURA CAPACITACIÓN			
		Cobertura	Descripción
1	Empleados capacitados	563	Empleado capacitado: es el funcionario que asiste a una o más capacitaciones.
2	Cupos	817	Cupos: es la asistencia de cada funcionario a determinada capacitación, los funcionarios pueden asistir a varias acciones de formación.

Fuente: Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica

Cuadro N° 31
Asistencia

ASISTENCIA POR NIVEL (CUPOS)				
DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
115	22	367	126	187
			TOTAL	817

Fuente: Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica

Subdirección de Carrera Administrativa.

Valoración de la gestión de los servidores públicos de la entidad.

Con ocasión de la valoración de la gestión del período ordinario 2020-2021, cuya vigencia se encuentra comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 (para los gerentes públicos) y entre el 01 de febrero de 2020 y el 31 de enero de 2021 para los

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

empleados de carrera, en provisionalidad y de libre nombramiento y remoción (distintos de gerencia pública), la Subdirección de Carrera Administrativa realizó el correspondiente informe con los resultados obtenidos por los servidores públicos de la entidad de acuerdo con el sistema de evaluación que le es aplicable y una vez atendidos los recursos de Ley interpuestos por los servidores de carrera que se encontraban en trámite, fue puesto en conocimiento del señor Contralor mediante radicado No. 3-2021-17487 del 28 de mayo de 2021.

A continuación se presenta un resumen de los resultados obtenidos:

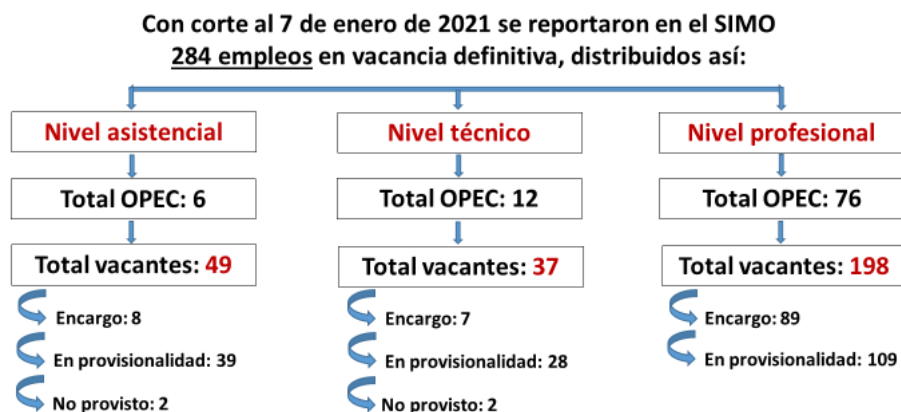
- Sistema Tipo – Servidores de Carrera Administrativa: se evaluaron 599 servidores públicos que corresponde al 100% de empleados de carrera objeto de evaluación
- Sistema de la valoración Gerencial – Acuerdos de Gestión: Se evaluaron 132 gerentes públicos.
- Sistema tipo de evaluación – Servidores de Libre Nombramiento y Remoción (distintos de los de gerencia pública): Se evaluaron 45 servidores.
- Sistema de valoración de la Gestión Provisional: Se evaluaron 291 servidores.

Concurso de Méritos CNSC.

Con corte al 7 de enero de 2021, se tiene reportada en el SIMO la siguiente información:

Grafica N° 15

Concurso de méritos



Comisión Bipartita para el Seguimiento del Concurso y otros temas relacionados.

En lo transcurrido de este año se han llevado a cabo once (11) reuniones con los delegados de los sindicatos, y en ellas se ha contado con participación del señor Contralor de Bogotá, del despacho de la Contralora Auxiliar y de la Dirección de Apoyo al Despacho, y en dos oportunidades, con la presencia del Dr. Pedro Alfonso Hernández Martínez, abogado asesor del Despacho del Contralor de Bogotá, con el ánimo de exponer su punto de vista jurídico y aclarar inquietudes a los delegados de los sindicatos que participan en la misma.

Desde el 5 de marzo de 2021 la Subdirección empezó a ejercer la secretaría de la comisión bipartita y desde dicha reunión se lleva un consecutivo de actas al respecto y se ha dado trámite a las solicitudes presentadas por los representantes de los sindicatos con ocasión de las reuniones de la comisión bipartita.

Acuerdo Laboral 2020

- En el mes de enero de 2021, se elaboró y se publicó la estadística de encargos del período 2020, en cumplimiento de uno de los compromisos del acuerdo laboral 2020.
- Se han remitido los informes de seguimiento del acuerdo laboral en los puntos asignados a la Subdirección de Carrera Administrativa.
- Se requirió a la secretaría técnica de las organizaciones sindicales dar respuesta a la solicitud de corrección del plazo para el cumplimiento del compromiso 8.6 del Acuerdo Laboral 2020, relativo a la inclusión de la exigencia de experiencia relacionada en el Manual de Específico de Funciones de la entidad.
- Se remitió el informe de seguimiento del acuerdo laboral en el punto solicitado por la oficina Asesora Jurídica.

Subdirección de Gestión del Talento Humano.

Los resultados de las actividades a cargo de esta dependencia se presentan de acuerdo con el tipo y número de trámites:

Cuadro N° 32
Tipo de trámites

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA/TRÁMITE	CANTIDAD
Permisos	125
Prima Técnica	82
Vacaciones	421
Seguridad social	185
Certificaciones	1289
Cesantías	301
Libranzas	263
Entrega de puesto	460
Carnetización	116

Fuente: Subdirección Gestión de Talento Humano

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

3.3.7. Proceso Gestión de Tecnologías de la Información – PGTI.

La tecnología forma parte fundamental en el desarrollo de las labores en la entidad, este proceso tiene como objetivo “Desarrollar capacidades de TI para garantizar el correcto, seguro y continuo funcionamiento de la plataforma tecnológica de la Entidad y el mejoramiento de los procesos internos que fortalezcan el ejercicio de control fiscal en Bogotá a través de la gestión del conocimiento y las mejores prácticas, la implementación de soluciones tecnológicas y la gestión de servicios de TI requeridos por los procesos del SIG”

3.3.7.1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021.

La Dirección de TIC formuló cinco (5) actividades en el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, durante el primer cuatrimestre la Dirección de TIC ejecutó las siguientes actividades:

Cuadro Nº 33
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO ACTIVIDAD
Mantener actualizada la página Web de la Entidad con los productos generados por los procesos misionales, como medio para que los ciudadanos conozcan sus productos: Informes de Auditoría, Pronunciamentos, Informes Obligatorios, Informes Estructurales, Informes Sectoriales, Beneficios de Control Fiscal	La Dirección de TIC mantuvo actualizada la página web mediante la publicación oportuna de las 35 solicitudes de publicación en la página web e intranet de la Entidad, de los productos generados en los procesos misionales, como medio para que la ciudadanía como destinatario de la gestión fiscal conozca los resultados de la Entidad.
Mantener actualizada la información del link "Transparencia y acceso a la información" de la página web con las solicitudes de publicaciones emanadas por las diferentes dependencias de la Contraloría de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Resolución 3564 de diciembre 31 de 2015 o con la normatividad vigente.	Se atendieron oportunamente las 69 solicitudes de publicación de la información correspondiente al link de "Transparencia y acceso a la información" en la página web institucional, con el fin de ser conocida por cualquier ciudadano, usuario o interesado, dado su carácter de información pública.
Publicar dos nuevos conjuntos de Datos Abiertos de la Contraloría de Bogotá en el portal del distrito capital destinado para este fin (http://datosabiertos.bogota.gov.co/) y conforme a la normatividad vigente.	Se dio inicio al plan de trabajo interno definido para la ejecución de esta actividad, con la revisión e inventario del estado de los datos abiertos publicados por la Contraloría de Bogotá en el portal web del distrito capital www.datosabiertos.bogota.gov.co .

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO ACTIVIDAD
	Aunque el indicador de la actividad muestra un valor de 0%, dado que esta formulado en términos de datos abiertos publicados, internamente se presenta un avance del 10% en el plan de trabajo definido.
Mantener en correcto funcionamiento el Sistema de Gestión de procesos SIGESPRO para la atención de las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en el Decreto 1081 de 2015.	De acuerdo a la medición y registro de la disponibilidad del aplicativo SIGESPRO, se presentó un promedio de disponibilidad del 99,92%, cumpliendo satisfactoriamente la meta establecida.
Socializar al interior de la entidad y a la ciudadanía en general mediante medios visuales como banners, ecard, o boletines o cualquier medio de divulgación de la entidad, los factores de accesibilidad web con los que cuenta el portal Web institucional.	Se socializó un (1) mensaje sobre los factores de accesibilidad que dispone la Entidad en el portal web institucional. En el mes de marzo se publicó el siguiente banner en el portal web: "En la Contraloría de Bogotá buscamos mejorar la accesibilidad en nuestro portal institucional. Uno de los principales objetivos es que la ciudadanía pueda navegar por los contenidos que publicamos sin dificultades de acceso. Visite nuestro portal web desde distintos navegadores, ajuste el tamaño de texto a sus preferencias".

Fuente: Proceso Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

3.3.7.2. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información- PETI.

A continuación, se presenta el reporte cuantitativo general del avance de los proyectos e iniciativas del PETI, con corte a 30 de junio del 2021:

Cuadro N° 34
Actividades PETI

CODIGO	PROYECTO	CODIGO	INICIATIVA	ÁREA RESPONSABLE	% AVANCE POR INICIATIVA
PY-TI 01	Diseño y desarrollo de sistemas de información que apoyen el desarrollo de las actividades de los procesos de la entidad.	PY_01_INI_TI_01	Sistema de Información para la Calificación de la Gestión Fiscal – SICGEFIS	SUBDIRECCION DE GESTIÓN DE LA INFORMACION	3%
		PY_01_INI_TI_02	Sistema Integrado de Trazabilidad del Control Fiscal -SITCOF		48%
		PY_01_INI_TI_03	Sistematización de Mapa de Riesgos Institucional		40%
		PY_01_INI_TI_04	Integración de herramientas para desarrollo de diligencias virtuales		100%
		PY_01_INI_TI_05	Realizar un Estudio para la implementación de Big Data y Power BI		40%
		PY_01_INI_TI_06	Sistematización de Inventario Documental		35%

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

CODIGO	PROYECTO	CODIGO	INICIATIVA	ÁREA RESPONSABLE	% AVANCE POR INICIATIVA
		PY_01_INI_TI_07	SW de apoyo para la Oficina Jurídica		15%
		PY_01_INI_TI_08	Sistema de Apoyo al control de las actuaciones del proceso disciplinario		25%
		PY_01_INI_TI_09	Sistematización de instrumento de gestión de la información pública – Activos de información		-
		PY_01_INI_TI_10	Unificación de los aplicativos SIGECON y RADICACIÓN VIRTUAL CUENTAS CONTRATOS		-
		PY_01_INI_TI_11	MODERNIZACION SISTEMA SAE/SAI		10%
PY-TI 02	Continuar con la implementación de la Política de Gobierno Digital en la Contraloría de Bogotá D.C, y mantener y mejorar los componentes ya implementados.	PY_02_INI_TI_01	Gestión del Conocimiento de TI	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	30%
		PY_02_INI_TI_02	Continuidad con la implementación y mejora continua del SGSI		40%
		PY_02_INI_TI_03	Arquitectura Empresarial - Culminar ejercicio para PVCGF y definir un estándar para iniciar con la gestión de Arquitectura E. en la entidad		15%
		PY_02_INI_TI_04	Ejecutar las acciones para el desarrollo del Componente TIC para la Sociedad descritas para el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano		20%
PY-TI 03	Fortalecimiento de la Infraestructura y servicios tecnológicos que presta la Dirección de TIC, a fin de contribuir con el cumplimiento de la misión institucional.	PY_03_INI_TI_01	Mejoras en la gestión y prestación del servicio a los usuarios internos. (Control de usuarios, fortalecimiento de la gestión del DA, cambios de contraseña por la intranet)	SUBDIRECCION DE RECURSOS TECNOLOGICOS	-
		PY_03_INI_TI_02	Fortalecimiento de la Infraestructura de las tecnologías de la Información, mediante la adquisición de bienes y servicios de TI para la Contraloría de Bogotá D.C. Bogotá.		34%

CODIGO	PROYECTO	CODIGO	INICIATIVA	ÁREA RESPONSABLE	% AVANCE POR INICIATIVA
		PY_03_INI_ TI_03	Manejo de datos en la nube y almacenamiento centralizado (SharePoint)		15%

Fuente: Proceso Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

3.3.7.3. Plan de Seguridad de la Información.

A continuación, se presentan los avances de las actividades ejecutadas en el primer semestre de la vigencia 2021 para la gestión y mejora del SGSI, para cada uno de los temas/dominios:

- Gobierno digital: Formulación, implementación y actualización de los indicadores del SGSI, realización de los Comité de PG-DIGITAL y socialización de los procedimientos del SGSI, indicando registros y puntos de control.
- Políticas del SGSI: Actualización y publicación de las políticas del SGSI, actualización del Control Operacional y divulgación, apropiación y aplicación de las políticas del SGSI.
- Gestión de riesgos: Finalización fase de planificación de la herramienta tecnológica para gestión y seguimiento de riesgos institucionales,
- Plan de continuidad institucional: Publicación del Análisis de Impacto del Negocio BIA y definición e integración de equipo de trabajo para generar y formalizar el documento.
- Gestión de incidentes del SGSI: Actualización y socialización del equipo CSIRT - equipo de respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información (CSIRT) de la Contraloría de Bogotá, gestionar los incidentes de Seguridad de la Información identificados, socialización de boletines informativos de seguridad y seguimiento a los informes de eventos asociados a SGSI.
- Cultura en seguridad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación: Elaboración e implementación de las estrategias del documento de Gestión de Cultura Organizacional en Apropiación del SGSI.
- Auditorías: Seguimiento a las observaciones o recomendaciones dejadas al acompañamiento realizado por la OCI y participación en las auditorías internas y externas de la norma ISO 27001:2013 programadas en el PAAI.

Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Se realizaron actividades referentes a la Cultura en Seguridad de la información con un avance del 42% en la Gestión de la Cultura del SGSI, ejecutando actividades como capacitaciones a los funcionarios, seguimiento a los indicadores del SGSI y revisión y análisis del Control Operacional que componen el sistema.

Arquitectura Empresarial.

En el primer semestre de la vigencia 2021 la dirección realizó un balance de la ejecución del ejercicio sobre la base de los documentos presentados en las vigencias anteriores y se inició la elaboración de los dominios de servicios tecnológicos, estrategia y gobierno correspondientes al Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.

Plan de preservación digital a largo plazo.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Sistema Integrado de Conservación específicamente en lo relacionado con el Plan de Preservación Digital, la Dirección de TIC ha venido desarrollando diferentes actividades y documentos que dan cumplimiento a las estrategias y actividades planteadas en el plan.

Gestión del Comité PG-DIGITAL.

Dentro del primer semestre de la vigencia 2021, se realizaron dos (2) sesiones del comité; una sesión ordinaria y otra extraordinaria, SESION COMITÉ 28-04-2021 cuyo objetivo principal fue el de realizar seguimiento a los compromisos del Comité realizado el 01 de diciembre 2020 y SESION COMITÉ 14-05-2021 con el objetivo de realizar el nombramiento del nuevo oficial de seguridad conforme a los requisitos de la resolución 046 de 2019.

Soporte, mantenimiento y mejoras a Sistema de Información en producción.

Se realizaron actividades de soporte, mantenimiento y mejoras a los siguientes sistemas de información: Sistema SI-CAPITAL, Sistema de Relatoría – RELCO y Sistemas PREFIS y SIMUC.

Gestión contractual.

El total del presupuesto asignado en la vigencia 2021, a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través del rubro de Inversión asciende a \$ 1.500.000.000, de los cuales a 30 de junio se ha ejecutado \$ 123.400.000.

En el Plan Anual de Adquisiciones se contempla ejecutar 16 procesos contractuales, de los cuales se han suscrito 4 contratos, equivalente al 25%. El objeto de los contratos suscritos

a la fecha obedece a la prestación de servicios profesionales, con el fin de apoyar a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el desarrollo de las diferentes actividades que tiene programadas e Infraestructura de software.

Documentos del Sistema Integrado de Gestión.

La Dirección de TIC revisa y actualiza permanentemente sus documentos, dando aplicación al proceso de mejora continua, optimizando sus procedimientos para cumplir sus objetivos y funciones asignadas. Durante el primer semestre de la vigencia 2021 se trabajó en la actualización de nueve (9) documentos del SIG y se encuentra en proceso de actualización el Procedimiento de Control de Acceso a Usuarios -PGTI 07-.

Capacitaciones.

Se brindó capacitación sobre los siguientes temas: Sistemas de información RELCO, SIVICOF, SIPROFISCAL, SIGESPRO, Microsoft TEAMS, Herramienta MCGF (Excel-Archivo Binario con Macros) y capacitación en Sistema de Seguridad de la Información.

Integración de herramientas para desarrollo de diligencias virtuales.

Se adoptó el sistema de Microsoft Teams para la recepción de testimonios y el desarrollo de audiencias y diligencias virtuales en principio en la modalidad virtual al 100% y en otros casos, la implementación mixta (virtual y presencial) de acuerdo a lo manifestado por cada implicado o procesado en cada expediente.

4. PLAN DE MEJORAMIENTO.

Mediante el plan de mejoramiento la Contraloría de Bogotá D.C., analiza las diferentes situación que impiden el correcto desarrollo de las funciones de los procesos del SIG, enmarcado en la leyes, normatividad y estandarización de los procedimientos vigente buscando identificar acciones eficientes y efectivas que busquen corregir el incumplimiento de los requisitos, eliminar la causa del hallazgo, no conformidad, producto no conforme, riesgo materializado y oportunidad de mejora.

Con la presentación del informe consolidado de la verificación al Plan de Mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno a la Alta Dirección y de acuerdo a lo publicado en la página Web de la Entidad, se muestra el total de hallazgos, que se encuentran vigentes después del último reporte y seguimiento:

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A N° 26 A 10
PBX 3358888

Cuadro N° 35
Estado de actividades plan de mejoramiento

PROCESOS	TOTAL ACCIONES	ABIERTAS	SOLICITUD DE CIERRE	CERRADAS
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2	2	0	0
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN CON PARTES INTERESADAS	2	2	0	0
ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA	3	1	0	2
VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL	20	8	0	12
RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	4	4	0	0
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	7	7	0	0
GESTIÓN JURÍDICA	0	0	0	0
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	15	10	0	5
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0	0	0	0
GESTIÓN DOCUMENTAL	0	0	0	0
EVALUACIÓN Y MEJORA	0	0	0	0
TOTAL	53	34	0	19

Fuente: aplicativo plan de mejoramiento junio 2021

El 64% de las acciones se encuentran abiertas y el 36% restante están cerradas, comparando lo del primer trimestre del 2020, donde se tenía un total de 96 acciones abiertas que comparadas con las 53 de este periodo, demuestra la gestión y el compromiso de los procesos para mejorar y optimizar los diferentes resultados.

El seguimiento realizado por la oficina de control interno para el primer cuatrimestre del presente año presenta las siguientes recomendaciones, enfocada en mejorar y asegurar el cumplimiento del plan:

- Revisar las recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en los informes por Proceso y asegurar el cumplimiento de las acciones en los términos previstos.
- Efectuar la revisión de acciones y fechas definidas en el Plan de Mejoramiento con el fin de establecer si existen situaciones que justifiquen de forma excepcional, solicitar la ampliación de los plazos o modificación de las actividades y de esta forma evitar incumplimientos.
- Efectuar seguimiento y retroalimentación de las verificaciones realizadas al Plan de Mejoramiento Institucional, con los servidores públicos de las dependencias que

conforman los Procesos, con propósito que conocer los hallazgos inscritos en el PMI y evitar que las causas que originaron dichos hallazgos, se vuelvan a presentar.

5. MAPA DE RIESGOS.

Los riesgos dificultan y obstaculizan el logro de los objetivos, por esta razón es que la norma ISO 9001:2015 y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG señalan la importancia del pensamiento basado en riesgos y la correcta identificación de factores que generadores de riesgos. Lo anterior con el fin de conocer que situaciones pueden afectar el logro de mis objetivos, procedimiento y actividades y basado en esa identificación proponer acciones encaminadas a los diferentes riesgos.

El Mapa de Riesgos Institucional constituye una herramienta que permite hacer monitoreo, seguimiento y mitigar riesgos, con el fin de evitar que algún suceso afecte el cumplimiento de la misión, los objetivos institucionales, los objetivos del proceso o la satisfacción del cliente. Este mapa consta de 35 riesgos, distribuidos entre los 11 procesos del SIG, como se muestra a continuación.

Cuadro N° 36
Riesgos por procesos

PROCESOS	# DE RIESGOS
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	7
VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL	6
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	4
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN CON PARTES INTERESADAS	3
ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA	3
RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	3
EVALUACIÓN Y MEJORA	2
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	1
GESTIÓN JURÍDICA	1
GESTIÓN DOCUMENTAL	1

Fuente: Informe Consolidado Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional - abril 2021

Tipología de riesgos.

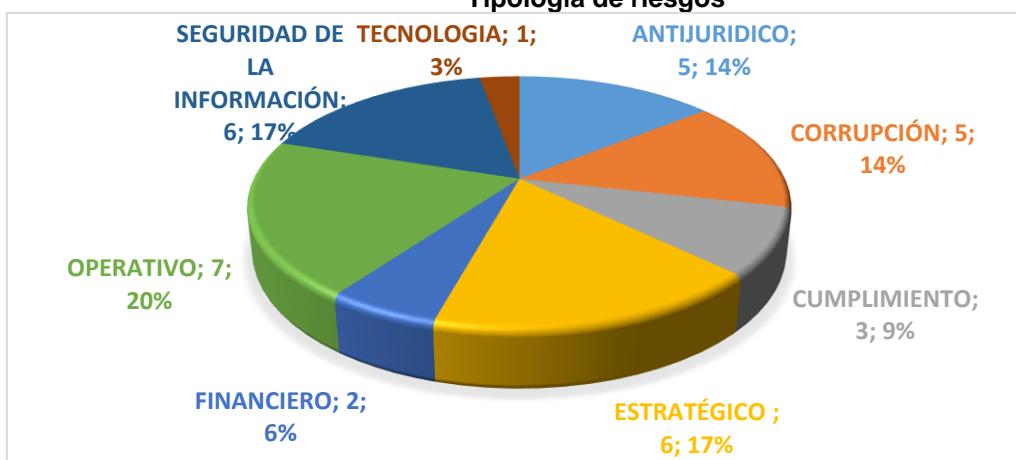
En la Contraloría de Bogotá D.C según lo establecido en el procedimiento para la Administración Integral de los Riesgos Institucionales, se determinan 10 categorías de riesgos, de los cuales los proceso identificaron los siguientes.

Cuadro N° 37
Tipología riesgos.

TIPOLOGIA	CANTIDAD
ANTI JURÍDICO	5
CORRUPCIÓN	5
CUMPLIMIENTO	3
ESTRATÉGICO	6
FINANCIERO	2
OPERATIVO	7
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	6
TECNOLOGÍA	1

Fuente: Informe Consolidado Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional - abril 2021

Gráfica N° 16
Tipología de riesgos



Fuente: Dirección de Planeación

Con corte a abril 30 de 2021, la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento y verificación a las 44 acciones de control, que fueron establecidas para prevenir y reducir la materialización de los riesgos por parte de los 11 procesos de la Entidad, en los 35 riesgos identificados en el vigencia 2021, versión 1.0; corresponden a 31 acciones de control, para el tratamiento de los riesgos de Gestión y Corrupción y las restantes 13 acciones de control, para tratar los riesgos de Seguridad de la Información.

La evaluación realizada al Mapa Institucional de Riesgos, a través de la revisión, análisis y verificación de las 44 acciones que se vienen implementando para su manejo y control, permitió establecer, que los procesos, están gestionando con miras a reducir su impacto y evitar su materialización, no obstante, continúan abiertos para el monitoreo y nuevas verificaciones al respecto, con miras a conocer no solo su comportamiento, sino para realizar seguimiento al tratamiento dado a los mismos, por parte de los procesos a lo largo de la vigencia 2021.

Cuadro N° 38
Seguimiento riesgos

INFORMES	ANALISIS
Informe Riesgos de Corrupción	Así las cosas, de acuerdo con lo evidenciado durante el seguimiento y verificación a abril 30 de 2021, las 6 acciones establecidas para el tratamiento y manejo de los 5 riesgos de corrupción, han permitido mantenerlos controlados y minimizados, previniendo desde luego con las gestiones adelantadas su materialización, sin embargo, estos permanecen abiertos para el monitoreo y la verificación respectiva de los procesos y las dependencias que contribuyen en su administración.
Informe Riesgos Antijurídicos	Según lo evidenciado durante el seguimiento y verificación a abril 30 de 2021, las 7 acciones definidas para el tratamiento y manejo de los 5 riesgos antijurídicos, permitieron mantenerlos controlados y minimizados, previniendo con las actividades ejecutadas su materialización; teniendo en cuenta que, de todas maneras, es necesario seguirlos monitoreando y verificando, para establecer y evaluar como son administrados, los mismos continúan abiertos. Por su parte, en lo que respecta Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa de los Intereses Litigiosos de la Entidad, las cuales aprobó mantener el Comité de Conciliación en Acta No. 24 del 18/12/2020 y que fueron consolidadas y actualizadas en Acta No. 12 del 27/06/2019; de las cuales la Oficina Asesora Jurídica realizó su socialización mediante Memorando No. 3-2020-36785 del 23/12/2020, se encontró en la verificación realizada a 30 de abril de 2021, que se adelantaron actividades de socialización o análisis de las mismas por algunos procesos, sin que estos haya determinado la necesidad de llevar ninguno de los aspectos allí señalados al mapa de riesgos.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

INFORMES	ANÁLISIS
Informe Riesgos de Seguridad de la Información	Como resultado del seguimiento y verificación a abril 30 de 2021, se logró evidenciar que las 13 acciones definidas para el tratamiento y manejo de los 6 riesgo de seguridad de la información, han permitido mantenerlos controlados y minimizados, evitando a través de las actividades desarrolladas su materialización, sin embargo, estos permanecen abiertos, dado que se hace necesario seguirlos monitoreando y la verificando, con el propósito de establecer que las gestiones adelantadas a su alrededor, le permitirán a los procesos y las dependencias involucradas en su manejo, que los mismos no afecten el cumplimiento de los objetivos.

Fuente: Informe Consolidado Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional - abril 2021

La oficina de control interno para el primer cuatrimestre del presente año, realizó recomendaciones a tener en cuenta para el mapa de riesgos, la cuales fueron:

Recomendaciones.

Revisar y analizar las recomendaciones incluidas en los informes individuales, comunicados a cada uno de los Procesos, en aras de la retroalimentación, el fortalecimiento y el mejoramiento de la gestión del riesgo en la entidad, en procura del cumplimiento de los objetivos de los Procesos y los institucionales.

Evaluar permanentemente los riesgos identificados y los controles establecidos por los procesos, como parte de la administración y gestión del riesgo que se viene adelantando, para que esta labor aporte con mayor efectividad en la realización de las actividades de la entidad.

Las acciones propuestas en el mapa de riesgos, deben ser continuamente monitoreadas por los procesos y los equipos de colaboradores, para no solo dar cumplimiento a las mismas, dentro del término previsto de su ejecución, sino para lograr con su implementación que los riesgos se mantengan controlados, reducidos o evitar su materialización.

Revisar y analizar la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5”, y actualizar el Mapa de Riesgos de la entidad, si en la revisión de la guía, se identifica dicha necesidad; esto bajo la orientación técnica del Proceso de Direccionamiento Estratégico.

Revisar la Política de Administración del Riesgo adoptada en la entidad, para que en la gestión de los riesgos institucionales no se pierdan de vista los roles y responsabilidades del esquema de líneas de defensa, que quedaron establecidas en la misma.

Efectuar el análisis de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa de los Intereses Litigiosos de la entidad, que fueron socializadas por la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando 3-2020-36785 del 23/12/2020, en los Procesos que tienen pendiente realizar dicha actividad, con el fin de determinar si procede la actualización del Mapa de Riesgos del Proceso.

En lo que compete a los riesgos de Seguridad de la Información, es necesario que se revise la concordancia de los controles, las actividades de controles con los indicadores y los registros establecidos, dado que algunos no corresponden, esto haciendo alusión al proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, en el que se generaron observaciones al respecto.

6. CONCLUSIONES.

El resultado obtenido en la entidad para el primer semestre de 2021, evidencia el compromiso de las acciones adelantadas por la Contraloría de Bogotá en el marco de su Plan Estratégico Institucional 2020–2022 “CONTROL FISCAL PARA UNA NUEVA AGENDA URBANA”, específicamente en los resultados de las actividades desarrolladas por los 11 procesos del SIG, las cuales aseguran la ejecución y facilitan el seguimiento y medición de la gestión institucional, brindando así un insumo fundamental para la toma de decisiones de la Alta Dirección.

El presente informe refleja la gestión desarrollada por las dependencias y en cumplimiento a los objetivos de la entidad se resumen a continuación los resultados y logros obtenidos así:

OBJETIVO 1

En cumplimiento al objetivo del proceso de **Vigilancia y control a la gestión fiscal** durante el primer semestre de 2021, se han auditado 65 de los sujetos de control asignados mediante resolución, a los cuales se les realizaron 70 auditorías así: 51 de regularidad, 17 de desempeño y 2 visitas de control fiscal, logrando una cobertura del proceso auditor del 68,42%

Como resultado de las mencionadas auditorías se determinaron 1.152 hallazgos administrativos, de los cuales 469 tienen presunta incidencia disciplinaria, 100 conllevan un detrimento patrimonial en cuantía de \$126.222.7 millones y 4 con presunta incidencia penal. Así mismo se lograron beneficios de control fiscal por valor de \$76.606.6 millones, por parte del Proceso.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Producto de las auditorías de regularidad efectuadas, se dio fenecimiento de la cuenta a 36 sujetos de control, mientras que a 15 sujetos no se les feneció la cuenta; así mismo respecto a la opinión a los estados financieros se estableció lo siguiente: abstención de opinión en 5 sujetos, opinión con salvedad en 13 sujetos, opinión negativa en 7 sujetos y finalmente opinión limpia en 26 sujetos.

Respecto al trabajo programado para el proceso de **Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva** en el año 2021, este se ha venido realizando gracias a la planeación, los controles, las reuniones, directrices y seguimiento que se adelantan sobre ésta actividad, se destaca la entrega de insumos a los funcionarios y abogados sustanciadores para el cumplimiento de las funciones tanto en los domicilios y/o en la oficina, con el acatamiento de las medidas de bioseguridad establecidas por la Entidad.

Sin embargo, el proceso se sigue viendo afectado a causa de la situación generada por la Pandemia del Covid-19: el aislamiento preventivo obligatorio, los casos positivos de la enfermedad, la suspensión de términos y problemas de orden público, lo que ha limitado el acceso a los expedientes de los procesos de responsabilidad y jurisdicción coactiva, hallazgos fiscales e indagaciones preliminares, como a la realización de actuaciones procesales y el recaudo.

Es importante señalar que en este semestre, se puso en funcionamiento el nuevo Sistema del Proceso de Responsabilidad Fiscal – SIPROFISCAL Versión 1.0, con el fin de tener un mayor control y seguimiento al Proceso de Responsabilidad Fiscal y que sirve como fuente de consulta para suministrar información para clientes externos e internos, generación de reportes y consolidación de información.

Por su parte el desempeño del proceso de **Estudios de economía y política pública** en el primer semestre de 2021 es satisfactorio, ya que se logró el cumplimiento de las actividades programadas en los diferentes planes. De los 22 productos programados en el PAE 2021, se han elaborado, comunicado y publicado 6, de los cuales 5 corresponden a informes obligatorios y 1 pronunciamiento sobre la ejecución presupuestal de la vigencia 2020.

Se destaca la participación de la Dirección en la elaboración de pronunciamientos relacionados con la coyuntura de la ciudad, como son: Calle 13, Afectación del paro en la infraestructura de portales y estaciones de TM, Afectación del paro en la infraestructura de seguridad de la ciudad (CAI's), Residuos sólidos, Relleno Sanitario Doña Juana, Situación financiera del SITP, Reactivación económica. Así como, la socialización a todos los funcionarios de la Entidad, bajo el liderazgo del señor Contralor, de los resultados de la aplicación de la Metodología de evaluación económica de la cuenca baja y media del Río Bogotá, el 11 de mayo de 2021.

OBJETIVO 2

El Proceso de **Participación Ciudadana y Comunicación Con Partes Interesadas** da cumplimiento a los compromisos adquiridos en los diferentes escenarios como son el Plan de Acción, el Plan anticorrupción, el Mapa de riesgos y el Proyecto de Inversión.

Se han ejecutado 324 acciones de promoción del control social, con la participación de 5230 asistentes así: 273 acciones de diálogo realizadas con 4392 participantes y 51 Acciones de formación realizadas con 838 participantes.

La Dirección de Participación, una vez aprobado y publicado el *“INFORME MEDICIÓN PERCEPCIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE -vigencia 2020”*, socializa el documento en la página WEB <http://www.contraloriabogota.gov.co/informe-satisfacci-n-cliente-y-partes-interesadas>.

El comportamiento de los Derechos de Petición durante el primer semestre de la actual vigencia ha sido constante, con atención oportuna y resolución de solicitudes bajo los términos legales estipulados para ello.

Así mismo, se resalta la elaboración y publicación trimestralmente del Boletín Concejo & Control; el cual detalla la gestión realizada sobre las proposiciones de invitación realizadas por el Concejo de Bogotá, el trámite de los derechos de petición y las acciones de control social adelantadas por la Entidad y del Informe de Solicitudes de Acceso a la Información, el cual relaciona la gestión realizada a denuncias y tiempos de respuesta a las mismas, en observancia al procedimiento para la recepción y trámite del derecho de petición vigente.

OBJETIVO 3

Para el proceso **Direccionamiento Estratégico**, en cumplimiento a las actividades formuladas en el Plan de Acción versión 3.0, el Plan de Mejoramiento, Mapa de Riesgos y otras actividades ha venido desarrollando su gestión de manera oportuna, de conformidad con lo establecido en los diferentes planes previstos.

Se resalta la Recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC bajo los requisitos de las normas ISO 9001:2015, como un instrumento que le permite a la Entidad mejorar la calidad de los productos, garantizar el fácil acceso a la información, emprender acciones de mejoramiento del sistema y satisfacer las necesidades de las partes interesadas.

Así mismo, se destaca la continuidad de las acciones que permiten asegurar la adhesión de la Contraloría de Bogotá a la iniciativa del Pacto Global de las Naciones Unidas, de la

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

cual hace parte desde el 13 de marzo de 2019, convirtiéndose en la segunda entidad fiscalizadora del país en adherirse oficialmente.

Se señala que, del presupuesto total de Gastos de Inversión de la Contraloría de Bogotá D.C., para la vigencia 2021 por valor de \$ 9.132 millones de pesos, a 30 de junio de 2021 se han ejecutado \$ 6.406 millones de pesos, que equivalen a un porcentaje de ejecución satisfactorio del 70%.

Por otro lado el proceso **Gestión Jurídica**, a través de la administración de la política de prevención del daño antijurídico y defensa técnica de la Entidad, contando con el compromiso del responsable del proceso y el profesionalismo de los apoderados en la representación judicial y extrajudicial, en la atención de solicitudes de conceptos por parte de los diferentes procesos del SIG, contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales del Plan Estratégico 2020-2022 “Control Fiscal para una nueva Agenda Urbana”.

Los logros del proceso en términos de eficacia, muestran que a pesar de las restricciones por la pandemia Covid 19, las asesorías prestadas y los intereses litigiosos de la Entidad han sido adecuadamente cumplidos y representados a través de la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

A su vez, el **Proceso de Evaluación y Mejora**, ha venido realizando las actividades programadas en el Plan de Acción; logrando un cumplimiento satisfactorio para el primer semestre de 2021. Lo anterior, concordante con la programación definida en el Programa Anual de Auditoría Interna de la vigencia 2021.

La Oficina de Control Interno, viene cumpliendo el rol de enlace con la Auditoría General de la República, en el marco del proceso Auditor correspondiente a la Auditoría Regular - PGA 2021 - Vigencia 2020. En tal sentido, se coordinó la recepción y respuesta a los requerimientos presentados por el Órgano de control, durante la etapa de ejecución de la Auditoría. De igual forma, se atendieron otras solicitudes, se apoyó y coordinó la presentación de las cuentas que se rindieron durante el I semestre de 2021.

Así mismo, se continúa con actividades relativas al Rol de Enfoque hacia la Prevención, en especial en la presentación de las “*Comunicaciones Internas con Enfoque hacia la Prevención y la Mejora Continua*”, por considerarlas un elemento de prevención y apoyo a los Procesos.

Del mismo modo el proceso de **Gestión Documental**, adicional de desarrollar sus planes, programas y actividades de manera eficiente durante el primer semestre 2021, actualizó procedimientos e instrumentos archivísticos y realizó en toda la entidad la verificación de la aplicación de los lineamientos establecidos sobre la organización de los documentos

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

producidos en soporte papel y electrónico, dejando documentados el diagnóstico, recomendaciones y compromisos necesarios para salvaguardar los documentos que demuestran el cumplimiento de sus funciones, planes, programas y procedimientos establecidos en la entidad, aprovechando en la mayor medida los recursos humanos y tecnológicos con los que cuenta la Contraloría de Bogotá.

Respecto al proceso **Gestión Administrativa y Financiera** de manera eficiente ha gestionado la provisión oportuna de los recursos financieros, físicos, de infraestructura y de servicios garantizando la operación de los procesos internos de la Contraloría de Bogotá D.C., mediante la administración, mantenimiento y control de la infraestructura y equipos necesarios contribuyendo con el cumplimiento del objetivo de la Entidad.

El proceso de **Gestión del Talento Humano** ha cumplido con el objetivo institucional para apoyar el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y cuya finalidad es fortalecer la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo. Cabe destacar el compromiso de todo el equipo de trabajo que, sin perjuicio de las realidades que vivimos a causa de la pandemia en que nos encontramos inmersos ha logrado adaptarse utilizando los mecanismos alternativos de trabajo que brinda la institución a través de herramientas tecnológicas y de medios virtuales, contrarrestando las vicisitudes y estando a la vanguardia de los nuevos retos planteados para garantizar las obligaciones asignadas.

La virtualización de las gestiones y trámites se ha convertido en herramienta fundamental para el desarrollo de las actividades propias del proceso, lo cual muestra un alto grado de efectividad y cumplimiento en tareas que regularmente se deben desatar en términos perentorios e improrrogables generando beneficios para todas las partes interesadas de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Entre otras vale la pena resaltar la creatividad y uso de las tecnologías para el recaudo y procesamiento de la información a cargo de la Dirección de Talento Humano y sus Subdirecciones para dar respuesta confiable, oportuna y efectiva a los requerimientos y actividades a su cargo, lo cual evidencia el trámite de las gestiones más amigable y directo.

La Dirección de Talento Humano, a través del área de Capacitación y Cooperación Técnica ha aportado en el fortalecimiento de la gestión de la entidad, por medio de acciones de capacitación realizadas virtualmente de manera acertada y oportuna sobre los temas requeridos para mejorar de forma continua las competencias laborales de todos los servidores públicos.

La implementación y constante revisión de los protocolos de bioseguridad desarrollados por la Subdirección de Bienestar Social, así como las permanentes actividades para el manejo del duelo y de las situaciones generadas por la pandemia del COVID 19, han garantizado

para toda la entidad el retorno paulatino a la presencialidad y el trabajo en casa favoreciendo el cumplimiento de la misionalidad institucional.

En este orden de ideas se concluye con los resultados del proceso **de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** que ha apoyado de forma eficiente el Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2022, dando cumplimiento a las actividades y compromisos adquiridos en la vigencia 2021, enmarcadas en las funciones propias de la Dirección de TIC, los objetivos del proceso y aquellas establecidas en los diferentes planes formulados a nivel institucional.

Además de las actividades mencionadas en el informe, se puede establecer que, entre los grandes logros del primer semestre, se destaca el trabajo realizado con el fin de continuar con implementación del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información, para proteger la información institucional, buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad, integridad y seguridad de este activo tan fundamental para la entidad. De igual forma, se continuó el trabajo para la implementación de la Política de Gobierno Digital, con el fin de fortalecer las competencias de tecnologías de la información y de los servidores públicos, como elementos generadores de valor para mejorar la gestión.

La actual emergencia sanitaria originada por el COVID 19 ocasionó la adopción de nuevos servicios para el teletrabajo y el trabajo domiciliario, para lo cual, la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, fortaleció las herramientas de trabajo remoto y servicios en la nube, para asegurar la continuidad, disponibilidad y operabilidad de los servicios de TI, así como modalidades mixtas de servicios contratados en la nube y servicios alojadas en el centro de datos de la entidad, todo ello complementado con el soporte técnico, la capacitación, y la elaboración de manuales y guías, para garantizar el uso permanente, seguro y eficiente de los servicios por parte de los funcionarios para el normal desarrollo de sus actividades.

En resumen y definitiva, se evidencia que la ejecución de los roles de seguimiento y evaluación a cada uno de los procesos, planes y programas, articulan de manera oportuna las estrategias que han permitido el cumplimiento y expectativas en los resultados de la gestión institucional de la vigencia en pro de asegurar el buen manejo de los recursos del Distrito Capital, a partir de las acciones pertinentes para que cada peso invertido se vea reflejado en el bienestar de los bogotanos.